



| ACTA No.1 FPI | | | |
|--|--|------------------------------|-------------------|
| NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: VERIFICACIÓN NECESIDADES DE CONTRATACION | | | |
| CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de Buga, 9 de diciembre de 2022 | HORA INICIO: 8:00 AM | HORA FIN: 12:00 PM | |
| LUGAR Y/O ENLACE: Centro Recreacional Comfandi | DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Regional Valle / Centro Agropecuario de Buga | | |
| AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Revisión preliminar de Metas de Formación 2023 suministradas por DFP. 2. Revisión de las necesidades de contratación por áreas formativas conforme a comité primario del 23 de septiembre. | | | |
| OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar las metas de formación y el presupuesto preliminar de la vigencia 2023 compartidas por DFP y DP con el fin de definir la necesidad de Contratación de instructores y registrarlas en el banco de instructores 2023 del APE. | | | |
| DESARROLLO DE LA REUNIÓN | | | |
| 1. Palabras del subdirector sobre el trabajo de planeación para el 2023, se revisó la circular de contratación de servicios personales 2023 (01-3-2022-000192 del 09 de noviembre 2022). | | | |
| 2. Se revisa la información compartida en la comunidad TEAM de DP donde están la información preliminar de las Metas de Formación: <ul style="list-style-type: none">• 45 - Servicios Prestados a la Formación (Regular)• 11 - Programa de Articulación con la Media• 38 - Emprende Rural (SER)• 10 - Acciones Regulares y demás Proyectos (Desplazados) | | | |
| 3. Con base en la información anterior y al trabajo preliminar realizado el 23 de septiembre conforme a acta 013 de comité primario de centro, se determina la necesidad de perfiles a contratar y se registra en el aplicativo del banco de instructores 2023 del APE tal como está establecido en la circular 3-2022-000192. “Registro de necesidades de contratación: Cada Centro de Formación registrará en el módulo web del Banco de Instructores, dentro del(os) plazo(s) establecido(s) en el cronograma, cada una de las necesidades de contratación que haya justificado para la vigencia 2023, de acuerdo con los programas a desarrollar en cada oferta.” Adjunto cuadro con la información registrada en BANIN donde se observa el código de cada perfil registrado y el programa de formación. (fuente. Banin 2023). | | | |
| 45 - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN (REGULAR) | | | |
| PROGRAMA | COMPETENCIA | REQUERIMIENTO | CÓDIGO APE |



| | | | |
|---|---|---|-------|
| GESTION DOCUMENTAL | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | 1 | 15728 |
| GESTION DOCUMENTAL | RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES | 1 | 15743 |
| PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA | 1 | 15775 |
| GESTION DE REDES DE DATOS | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | 1 | 15784 |
| SISTEMAS | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | 1 | 15798 |
| COCINA | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. | 1 | 15812 |
| SISTEMAS | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. | 1 | 15872 |
| ACTIVIDAD FISICA | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | 1 | 15885 |
| OPERACION TURISTICA LOCAL | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | 1 | 15893 |
| SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | 1 | 15903 |
| GESTION AGROEMPRESARIAL | ACONDICIONAR PRODUCTO AGRÍCOLA SEGÚN MANUAL TÉCNICO | 1 | 16146 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. | 1 | 16149 |
| CULTIVOS AGRICOLAS | EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA. | 1 | 16153 |



| | | | |
|-----------------------------------|---|---|-------|
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO | 1 | 16157 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA | 1 | 16161 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | DIRIGIR EL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON NORMATIVA | 1 | 16169 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MERCADEO DE ACUERDO CON SEGMENTOS Y ESCENARIOS DEL MERCADO. | 1 | 16174 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | IMPLEMENTAR CONDICIONES BIOSEGURAS SEGUN SISTEMA DE PRODUCCION PECUARIA Y NORMATIVA SANITARIA | 1 | 16179 |
| GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS | SEMBRAR MATERIAL VEGETAL O TUBÉRCULOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICOS | 1 | 16215 |
| GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS | APLICAR PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL Y LEGISLACIÓN VIGENTE | 1 | 16227 |
| GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS | IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MERCADEO DE ACUERDO CON SEGMENTOS Y ESCENARIOS DEL MERCADO. | 1 | 16257 |
| GESTION DE RECURSOS NATURALES | EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS | 1 | 16270 |
| MECANIZACION AGRICOLA | ESTABLECER EL SISTEMA DE RIEGO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CULTIVO | 1 | 16284 |
| MONITOREO AMBIENTAL | GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA | 1 | 16310 |
| PRODUCCION AGRICOLA | SEMBRAR EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL O ASEJUAL TENIENDO EN CUENTA LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS AGRONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA ESPECIE. | 1 | 16323 |
| PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA | MANTENER LA MATERIA ORGÁNICA DEL SUELO EN CORRESPONDENCIA CON CRITERIOS TÉCNICOS Y LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | 1 | 16343 |
| PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL | CONTROLAR LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA AMBIENTAL ESTABLECIDA | 1 | 16351 |
| GESTION DE RECURSOS NATURALES | APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE | 1 | 16362 |
| CULTIVOS AGRICOLAS | COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS. | 1 | 16369 |



| | | | |
|---|---|---|-------|
| OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | LABRAR SUELO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y TIPO DE OPERACIÓN AGRÍCOLA | 1 | 16377 |
| CULTIVOS AGRICOLAS | ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | 1 | 16386 |
| OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | ACONDICIONAR VEHÍCULOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NORMATIVAS | 1 | 16396 |
| OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | LABRAR SUELO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y TIPO DE OPERACIÓN AGRÍCOLA | 1 | 16404 |
| PRODUCCION AGROPECUARIA | MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS. | 1 | 16415 |
| GESTIÓN AGROEMPRESARIAL | CONTROLAR LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y NORMATIVA | 1 | 16429 |
| REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA. | REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO DIESEL | 1 | 16439 |
| GESTION DOCUMENTAL | ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. | 1 | 19161 |
| SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. | 1 | 19170 |
| EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | FUNDAMENTAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO - TÁCTICA DEL DEPORTISTA SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | 2 | 19186 |
| CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE | 1 | 19190 |
| ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | ELABORAR DOCUMENTOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS | 1 | 19196 |
| COCINA | ENRIQUE LOW MURTRA-INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. | 1 | 19203 |
| CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | REALIZAR EN ALIMENTOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO. | 1 | 19219 |
| MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | INTERVENIR EQUIPOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO | 3 | 19223 |



| | | | |
|---|--|---|-------|
| SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA | ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES AÉREAS CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS | 3 | 19225 |
| COCINA | PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO. | 3 | 19226 |
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | SERVIR ALIMENTOS Y BEBIDAS DE ACUERDO CON ESTÁNDARES TÉCNICOS | 1 | 19228 |
| OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL | DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO | 2 | 19232 |
| PROCESAMIENTO DE CARNES | HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA | 1 | 19237 |
| CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | ANALIZAR MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICO DE ALIMENTOS SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. | 1 | 19239 |
| ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA | 1 | 20143 |
| ACTIVIDAD FÍSICA | DIRIGIR LA ACTIVIDAD FISICA SEGUN TENDENCIA Y TECNICAS | 1 | 20156 |
| ACTIVIDAD FÍSICA | PROGRAMACIÓN DEL EJERCICIO FÍSICO DE ACUERDO CON PARÁMETROS TÉCNICOS. | 1 | 20170 |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | 1 | 20188 |
| ENFERMERIA | ADMINISTRACION DE INMUNOBIOLOGICOS | 1 | 20196 |
| ENFERMERIA | ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS | 1 | 20211 |
| ENFERMERIA | PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL | 1 | 20216 |
| GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | ELABORACIÓN DE DECLARACIONES TRIBUTARIAS | 1 | 20223 |
| GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS | 1 | 20233 |
| GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | EVALUACIÓN DE RESULTADOS FINANCIEROS | 1 | 20242 |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE | 1 | 20254 |



| | | | |
|---|---|---|-------|
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACIÓN CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER. EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS | 1 | 20266 |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | EJECUTAR EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA, SEGÚN ORIENTACIONES DADAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE. | 1 | 20271 |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO | 1 | 20276 |
| GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE ACUERDO CON MODELOS HUMANÍSTICOS SOCIALES Y NORMAS TÉCNICAS LEGALES VIGENTES. | 1 | 20281 |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | GENERAR NOMINA DE SALARIOS Y COMPENSACIONES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA, LAS NORMAS VIGENTES Y LOS MEDIOS DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN. | 1 | 20286 |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | DISEÑAR ESTRUCTURAS DE SALARIOS, APLICANDO LAS METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN | 1 | 20297 |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | INTEGRAR LOS TRABAJADORES Y PROVEEDORES A LA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ROLES DE TRABAJO | 1 | 20300 |
| GESTION DOCUMENTAL | CONTROL DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO | 1 | 20308 |
| GESTION LOGISTICA | PROYECTAR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SEGÚN EL PROCESO O UNIDADES DE NEGOCIO. | 1 | 20328 |
| GESTION LOGISTICA | EVALUAR EL RESULTADO DE LOS PROCESOS SEGÚN INDICADORES DE GESTIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. | 1 | 20333 |
| GESTION LOGISTICA | FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICOS DE LOGÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS DE LA EMPRESA Y REQUERIMIENTOS DEL | 1 | 20339 |
| PRODUCCION MULTIMEDIA | ANALISAR LA INFORMACION RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGIA DE PROYECTO MULTIMEDIAL | 2 | 20352 |
| REGENCIA DE FARMACIA | EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, | 1 | 20360 |



| | | | |
|---|---|---|-------|
| | AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. | | |
| ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA | 2 | 20367 |
| COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS | COORDINAR TRABAJO SEGURO EN ALTURAS | 4 | 20400 |
| ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | RESULTADOS ETAPA PRÁCTICA | 2 | 20797 |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | RESULTADOS ETAPA PRÁCTICA | 1 | 20804 |
| SISTEMAS | MANTENER EQUIPOS DE COMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TECNICO | 1 | 20814 |
| PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | RESULTADOS ETAPA PRÁCTICA | 1 | 20818 |
| GESTION DE RECURSOS NATURALES | RESULTADOS ETAPA PRÁCTICA | 1 | 20875 |
| MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 1 | 20894 |
| COCINA | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 1 | 20903 |
| SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 1 | 20906 |
| CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL | 3 | 20964 |
| GESTION DEL TALENTO HUMANO | COMPRENDER TEXTOS EN INGLES EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA | 2 | 20976 |
| ANALISIS FINANCIERO. | ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS | 1 | 21032 |
| ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD | ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA EN SALUD | 1 | 21057 |
| ACCIONES DE PREVENION EN SALUD MENTAL | REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PREVENCIÓN SEGÚN GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS | 1 | 21065 |
| SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. | 1 | 21071 |



| | | | |
|--|---|----------------------|-------------------|
| ENGLISH DOES WORK 1 | INTERACTUAR CON OTROS EN IDIOMA EXTRANJERO SEGÚN ESTIPULACIONES DEL MARCO COMUN EUROPEO DE REEFERENCIA PARA IDIOMAS | 2 | 21086 |
| BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS | PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES. | 1 | 21095 |
| SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS | ASESORAMIENTO AL CONSUMIDOR FINANCIERO. | 3 | 21100 |
| OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | CALCULAR COSTOS DE OPERACIONES DE ACUERDO CON METODOS | 2 | 21102 |
| OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCIAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR | 1 | 21106 |
| DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES | DIAGRAMAR PIEZAS GRÁFICAS DE ACUERDO CON EL MEDIO DE SALIDA Y PARÁMETROS DE MAQUETACIÓN | 2 | 21108 |
| ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | 2 | 21110 |
| ANIMACIÓN DIGITAL | ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TECNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO | 1 | 21114 |
| SERVICIO AL CLIENTE | ATENDER AL CLIENTE DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | 1 | 21140 |
| CUENTAS CONTABLES | GENERAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y FISCAL SEGÚN NORMAS LEGALES Y POLITICAS ORGANIZACIONALES | 1 | 21145 |
| ANIMACIÓN DIGITAL | ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO | 1 | 21170 |
| SISTEMAS DE INFORMACION EN LOS CENTROS DE DISTRIBUCION | PROCESAR LA INFORMACION DE ACUERDO CON LAS REQUISICIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA | 1 | 21698 |
| ACTIVIDAD FÍSICA | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | 1 | 21723 |
| 11 - PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA | | | |
| PROGRAMA | COMPETENCIA | REQUERIMIENTO | CÓDIGO APE |
| OPERACION TURISTICA LOCAL | COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO | 4 | 15124 |



| | | | |
|--|--|---|-------|
| OPERACIÓN DE EVENTOS | PROCESAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA DE ACUERDO CON LOS MANUALES DE MANEJOS DE INFORMACIÓN. | 1 | 15348 |
| ASISTENCIA ADMINISTRATIVA | ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | 6 | 15370 |
| INTEGRACION DE OPERACIONES LOGISTICAS | DESPACHAR LA MERCANCÍA SEGÚN NORMATIVA DE CARGUE Y SOLICITUD DE PEDIDO | 1 | 15385 |
| COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MASIVOS | INVENTARIAR LOS MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACIÓN. | 1 | 15395 |
| OPERACIONES COMERCIALES EN RETAIL | SURTIR PRODUCTOS SEGÚN PLAN Y TÉCNICAS DE MERCHANDISING | 2 | 15403 |
| OPERACION DE SERVICIOS EN CONTACT CENTER Y BPO | RECUPERAR CARTERA DE ACUERDO CON NORMATIVA | 1 | 15417 |
| AGROINDUSTRIA ALIMENTARIA | ALMACENAR PRODUCTOS ALIMENTICIOS SEGÚN NATURALEZA DEL PRODUCTO Y TÉCNICAS DE ALMACENAMIENTO | 2 | 15481 |
| COCINA | PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO. | 2 | 15492 |
| CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO. | 5 | 15499 |
| MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS | DISPONER LOS RESIDUOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICO-AMBIENTALES VIGENTES | 1 | 15507 |
| MANEJO DE VIVEROS | MANEJAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS. | 1 | 15540 |
| SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | 4 | 15549 |



| | | | |
|--|---|----------------------|-------------------|
| SISTEMAS AGROPECUARIOS ECOLOGICOS | PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ACUERDO CON EL NIVEL DE IMPORTANCIA Y RESPONSABILIDAD DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS POR LA ORGANIZACIÓN | 2 | 15558 |
| TECNICO EN SISTEMAS | MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO. | 9 | 15577 |
| PROGRAMACION DE SOFTWARE | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | 1 | 15588 |
| DISEÑO E INTEGRACION EN MULTIMEDIA | INTEGRAR LOS ELEMENTOS MULTIMEDIALES DE ACUERDO CON UN DISEÑO ESTABLECIDO. | 2 | 15601 |
| INTEGRACION DE CONTENIDOS DIGITALES | INTEGRAR ELEMENTOS MULTIMEDIA DE ACUERDO CON TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE PRODUCCIÓN DIGITAL | 2 | 15612 |
| INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES | MONTAR COMPONENTES ELÉCTRICOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO | 1 | 15616 |
| EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | FUNDAMENTAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO - TÁCTICA DEL DEPORTISTA SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | 3 | 15626 |
| CONTABILIZACION DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS. | RECONOCER RECURSOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍA Y NORMATIVA | 5 | 16049 |
| MONITOREO AMBIENTAL | GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA | 1 | 16052 |
| 38 - EMPRENDE RURAL (SER) | | | |
| PROGRAMA | COMPETENCIA | REQUERIMIENTO | CÓDIGO APE |



| | | | |
|--|--|---|-------|
| EMPREDEDOR GASTRONOMIA RURAL ALTERNATIVA | CONTROLAR MANEJO DE LAS MATERIAS PRIMAS CONFORME A PARAMETROS DE CALIDAD Y RENTABILIDAD (EQUIVALE A LA NORMA NTCUSNA003 DEL MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO) | 1 | 20634 |
| EMPREDEDOR EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTOS RURALES | COORDINAR LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE HABITACIONES Y ZONAS COMUNES DE ACUERDO CON LOS PROTOCOLOS DEL ESTABLECIMIENTO | 1 | 20597 |
| EMPREDEDOR EN SISTEMAS GANADEROS DOBLE PROPÓSITO | MANEJAR LA PRODUCCIÓN DE LAS ESPECIES PECUARIAS CONFORME A LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | 1 | 20587 |
| MANEJO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DE GRANJAS DE PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDE | ENCASSETAR AVES SEGÚN PROCEDIMIENTO Y MÉTODO TÉCNICO | 1 | 20582 |
| EMPRENDIMIENTO EN LA PRODUCCIÓN DE ESPECIES DULCES ACUÍCOLAS | MANTENER EL CULTIVO ACUÍCOLA DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y CRITERIOS TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN | 1 | 20576 |
| GESTION DE PROYECTOS COMUNITARIOS | ORIENTAR ACCIONES DE PAZ DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y NORMATIVA | 2 | 20568 |
| FORTALECIMIENTO EN GESTIÓN ORGANIZACIONAL | CONSOLIDAR LA CULTURA ORGANIZACIONAL SEGÚN MODELO DE GESTIÓN | 2 | 20564 |
| EMPREDEDOR EN PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA Y DULCERÍA ARTESANAL | EJECUTAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA. | 1 | 20548 |
| EMPRENDIMIENTO EN ELABORACIÓN DE QUESOS FRESCOS | PRODUCIR QUESOS SEGÚN FICHA TÉCNICA Y MANUAL OPERATIVO | 1 | 20544 |
| ELABORACIÓN DE PRODUCTOS OSMODESHIDRATADOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS | EJECUTAR PROCESOS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTOS DE LA EMPRESA. | 1 | 20534 |
| EMPRENDIMIENTO EN PRODUCCION DE PLATANO Y BANANO | MANEJAR LABORES CULTURALES NO MECANIZABLES SEGÚN RECOMENDACIÓN TECNICA Y CULTIVO | 2 | 20522 |



| | | | |
|---|--|---|-------|
| PRODUCCION AGROPECUARIA ECOLOGICA PARA LA SOBERANIA ALIMENTARIA | PROGRAMAR CULTIVO AGRÍCOLA SEGÚN MÉTODOS Y NORMATIVA | 1 | 20494 |
| OPERACIÓN SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE | MANTENER SISTEMA DE RIEGO Y DRENAJE SEGÚN PROCEDIMIENTOS | 1 | 20443 |

10 - ACCIONES REGULARES Y DEMÁS PROYECTOS (DESPLAZADOS)

| PROGRAMAD E FORMACIÓN | NOMBRE DE LA COMPETENCIA | NO. INSTRUCTORES | CODIGO APE |
|---|---|-------------------------|-------------------|
| CORTES PARA PIEZAS ESTRUCTURALES EN GUADUA. | ALISTAR ELEMENTOS ESTRUCTURALES EN GUADUA SEGÚN USOS, PLANOS Y DISEÑOS | 1 | 20773 |
| COSTOS Y PRECIOS DE UN PRODUCTO. | PROYECTAR EL MERCADO DE ACUERDO CON EL TIPO DE PRODUCTO O SERVICIO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS | 1 | 20764 |
| MANEJO DE VIVEROS | MANEJAR TÉCNICAS DE PROPAGACIÓN Y MANTENIMIENTO SEGÚN PROCEDIMIENTOS Y PRÁCTICAS REQUERIDAS. | 1 | 20736 |
| ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA PRODUCTIVO DE POLLO DE ENGORDE TIPO CAMPESINO | CRIAR ESPECIE AVIAR A MENOR ESCALA SEGÚN PARÁMETRO TÉCNICO, ECONÓMICO Y REQUERIMIENTO DEL MERCADO. | 2 | 20709 |
| HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS. | MANIPULAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON NORMATIVIDAD VIGENTE. | 2 | 20698 |
| ELABORACION DE ESPECIALIDADES CARNICAS | ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN | 1 | 20660 |
| PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS CARNICOS CRUDOS | ADECUAR MATERIAS PRIMAS ALIMENTICIAS SEGÚN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA Y PARÁMETROS DE PRODUCCIÓN | 1 | 20652 |



| | | | |
|---|---|--------------|-------|
| ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PREVENCIÓN SEGÚN GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS | 1 | 20644 |
| CONCLUSIONES | | | |
| Se analizó la información preliminar compartida por DP y DFP, se determinó las necesidades de Contratación 2023 y se registró los perfiles en el banco de instructores. | | | |
| COMPROMISOS | | | |
| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA | |
| Registrar en el banco de instructores 2023 los perfiles definidos según la información preliminar de las metas 2022 compartidas por DFP y DP. | Gloria María Bello | 11-12-2022 | |
| ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) | | | |
| Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual. | | | |

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 1 DEL DÍA 30 DEL MES DE 12 DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)

Plande Contratación 2023

| No. | NOMBRES Y APELLIDOS | No. DOCUMENTO | PLANTA | CONTRATISTA | OTRO ¿CUAL? | DEPENDENCIA/ EMPRESA | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO/EXT.SENA | AUTORIZA GRABACION | FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL |
|-----|--------------------------------|---------------|--------|-------------|-------------|---------------------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|-------------------------------|
| 1 | Diego Fernando Bolaños B. | 5269360 | X | | | Subdirector de Centro (E) | dfmontalvo@sena.edu.co | | | |
| 2 | Gloria Maria Bello Mejia | 1115071823 | X | | | Coord. Formación Profesional Integral | gbellom@sena.edu.co | | | |
| 3 | German Suarez Garcia | 14890737 | X | | | Coord. Académica | german.suarez@sena.edu.co | | | |
| 4 | Clara Ximena Bolaños betancour | 36067266 | X | | | Coord. Académica Comercio y Servicios | cbolanosb@sena.edu.co | | | |
| 5 | Jhon Antonio Castillo Villegas | 94474859 | X | | | Coord. Académico Agroambiental | jacastillov@sena.edu.co | | | |
| 6 | Hassan Ibrahim Abdallah Millan | 94478124 | | X | | Gestor SIGA | aabdallahm@sena.edu.co | | | |
| 7 | German Antonio Duque Bedoya | 14891933 | X | | | Coord. Administrativo | gaduque@sena.edu.co | 3212821372 | N/A. | |
| 8 | Mano Cristóbal Ariza Arbeláez | 14896466 | X | | | Coord. Académico | mcarizaa@sena.edu.co | 23278 | | |
| 9 | Olga Beatriz Ladino Soto | 30234789 | X | | | Coord. Académica | obladin@sena.edu.co | | | |
| 10 | Heberth Hernando Garcia Tamayo | 6199170 | X | | | Planeación | hgarcial@sena.edu.co | 23314 | | |



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN

| | |
|---|--|
| Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud: | Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle |
| Descripción breve de la solicitud: | Instructores regular |
| Tipo de formación o programa: | Coordinaciones Académicas – Instructores Regular |
| Cantidad de contratos: | 99 |
| Valor total de la contratación: | MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 1.584.000.000). |
| CDP: | 223 |

Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.

MAURICIO
GOMEZ FAJARDO

Firmado digitalmente por
MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.01.27 17:19:11
-05'00'

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO CAB

Proyectó: Diana Yurani Gonzalez Caceres - contratación de Servicios Personales
Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz - Coordinadora Administrativa



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN
ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR**

| | |
|---------------------------------|--|
| OBJETO: | <i>Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario De Buga.</i> |
| EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN | <i>Según perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicando en cada uno de los programas de formación descritos en el plan de contratación de instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública. La información de requisitos académicos y competencias mínimas se encuentran relacionadas en el ítem 4 “Competencias técnicas y personales”, tabla No. 1 del presente documento.</i> |
| EXPERIENCIA RELACIONADA: | <i>La experiencia relacionada, se encuentra determinada en la tabla anexa en el Numeral 4° del presente estudio previo.</i> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO: | <i>El presupuesto estimado para la presente contratación es la suma de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.584.000.000). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a. 4 mensualidades de febrero a mayo de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000) cada uno.</i> |
| PLAZO: | <i>Cuatro (04) meses sin exceder del 31 de diciembre de 2023.</i> |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | <i>Guadalajara de Buga, Centro Agropecuario de Buga</i> |
| SUPERVISOR: | <i>La supervisión del contrato estará a cargo de las coordinaciones académicas o de quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.</i> |
| ORDENADOR DEL PAGO: | <i>Mauricio Gomez Fajardo – Subdirector de centro (e)</i> |

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto



1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agropecuario de Buga – Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA cumple la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

El artículo 27, numeral 28, del mismo Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de Centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas “Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro”.

Conforme a comunicación enviada por la Secretaria General del Sena, sobre duración de contratos de Prestación de Servicios Personales 2023, es importante recalcar lo siguiente:

“(…)- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”,



está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustentó ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestarias y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el coste de los cargos, que subsisten a la fecha.

De igual manera, es difícil atender la actividad a contratar con personal de planta, considerando que, de acuerdo con el manual de funciones, competencias, requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro Agropecuario de Buga personal suficiente que la pueda desarrollar, las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por 4 meses; el SENA está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos de formación y de educación superior, durante todo el tiempo del programa, lo cual implica la necesidad de contar con los instructores necesarios durante todo el proceso formativo. Esto implica que sólo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conlleva una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es



insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas sólo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resultan necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

En el presente caso, y como se describió en esta justificación es viable adelantar el proceso de contratación durante el término definido en el “plazo del contrato” y bajo la circunstancia justificada en este estudio previo, puesto que el Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle, requiere para su debida administración y funcionamiento para la Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación Del Centro Agropecuario De Buga.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada por el Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle del Cauca, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

- A.** Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.
- B.** Asistir y participar en reuniones, y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumentos de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- C.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.
- D.** Realizar seguimiento de la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos
- E.** Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.



- F. Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y resultados obtenidos.
- G. Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de los mismos en dichas actividades.
- H. Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.
- I. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- J. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.
- K. Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- L. Gestionar certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".
- M. Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados
- N. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



Formación titulada y complementaria regular presencial y virtual

| ITEM | PROGRAMA FORMACIÓN | COMPETENCIA PARA DESARROLLAR | PERFIL INSTRUCTOR |
|------|--------------------|---|---|
| 1 | ANIMACIÓN DIGITAL | ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO | REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ING. MULTIMEDIA, TECNÓLOGO ANIMACION DIGITAL, ANIMACION 3D, ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES O CARRERAS AFINES EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES DE LABORES DE DOCENCIA |
| 2 | CUENTAS CONTABLES | GENERAR LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y FISCAL SEGÚN NORMAS LEGALES Y POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿PROFESIONAL CON TÍTULO EN CONTABILIDAD O ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O TECNÓLOGO CONTABLE EXPERIENCIA LABORAL: ¿EXPERIENCIA EN FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE ¿EXPERIENCIA EN REGISTROS CONTABLES Y NORMATIVIDAD FINANCIERA" |



| | | | |
|---|---------------------|--|--|
| 3 | SERVICIO AL CLIENTE | ATENDER CLIENTES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO DE SERVICIO Y NORMATIVA | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. ESTAS PROFESIONES DEBEN ESTAR ASOCIADAS AL PROGRAMA DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO Y SE CITAN ALGUNOS TÍTULOS OBTENIDOS: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, INGENIERO DE MERCADOS, ECONOMISTA Y PROFESIONAL EN MERCADEO Y PUBLICIDAD. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE LABORES DE SERVICIO AL CLIENTE Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |
| 4 | ANIMACIÓN DIGITAL | ANIMAR ELEMENTOS DE LA ESCENA SEGÚN TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN DISEÑO GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL ARTES PLÁSTICAS, ARTES VISUALES, ING. MULTIMEDIA, TECNÓLOGO ANIMACION DIGITAL, ANIMACION 3D, ILUSTRACIÓN PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES O CARRERAS AFINES EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS MESES DE LABORES DE DOCENCIA</p> |



| | | | |
|---|--|---|---|
| 5 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | <p>TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS. * LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES. * CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE. * CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE. * PRUEBAS DE SOFTWARE. * FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING). PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE. -VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p> |
| 6 | DESARROLLO DE MEDIOS GRÁFICOS VISUALES | DIAGRAMAR PIEZAS GRÁFICAS DE ACUERDO CON EL MEDIO DE SALIDA Y PARÁMETROS DE MAQUETACIÓN | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL, TECNÓLOGO O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA EN: DISEÑADOR GRÁFICO, DISEÑADOR COMUNICADOR GRÁFICO, DISEÑADOR VISUAL, DISEÑADOR PRODUCTOR MULTIMEDIA, DISEÑADOR GRÁFICO PUBLICITARIO, DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN DISEÑO. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE INSTRUCTOR O DOCENTE.</p> |



| | | | |
|---|---|--|---|
| 7 | TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | DESARROLLAR LA OPERACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS SEGÚN NORMATIVA DE COMERCIO EXTERIOR | <p>ALTERNATIVA 1:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES EBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE- ALTERNATIVA 1:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1.ALTERNATIVA 1:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.</p> |
|---|---|--|---|



| | | | |
|---|---|---|---|
| 8 | TÉCNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | CALCULAR COSTOS DE OPERACIÓN DE ACUERDO CON MÉTODOS | <p>ALTERNATIVA 1:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:NBC - ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA ADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓN ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIA ADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIAL DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES NEGOCIOS INTERNACIONALES INTERNACIONALES ADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS NBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL INGENIERÍA LOGÍSTICA INGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN INGENIERÍA DE PROCESOS ALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓN GESTIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN PORTUARIA DISTRIBUCIÓN FÍSICA INTERNACIONAL ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA GESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIA NEGOCIOS INTERNACIONALES EBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES INGENIERÍA INDUSTRIAL LOGÍSTICA DE OPERACIONES LOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE- ALTERNATIVA 1:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1 ALTERNATIVA 1:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.</p> |
|---|---|---|---|



| | | | |
|---|--|--|---|
| 9 | SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS | ASESORAR CONSUMIDOR FINANCIERO DE ACUERDO CON NORMATIVA Y GUÍA TÉCNICA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ¿ ADMINISTRACIÓN; O NBC ¿ CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ¿ ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA).ALTERNATIVA 2:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: NBC ¿ ADMINISTRACIÓN; O NBC ¿ CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC ¿ ECONOMÍA; O NBC ¿ EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA INDUSTRIAL; O NBC ¿ INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR (RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). VER ANEXO: (NBC - RED DE CONOCIMIENTO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS FINANCIEROS SENA). EXPERIENCIA LABORAL;ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE SERVICIOS FINANCIEROS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.PARA INSTRUCTORES VIRTUALES (ADICIONAL)- ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS- EXPERIENCIA CERTIFICADA COMO MÍNIMO DE SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL- CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA ORIENTACIÓN FORMACIÓN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE GPFI¿G¿014."</p> |
|---|--|--|---|



| | | | |
|----|------------------------------|---|---|
| 10 | BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS, | PLANEAR PRODUCCIÓN SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA PRODUCTIVO Y NORMAS LEGALES VIGENTES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ÉNFASIS AGROPECUARIO Y/O AGRÍCOLA. INGENIEROS AGRÍCOLAS O INGENIEROS AMBIENTALES. INGENIEROS AGRÓNOMOS. TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS EXPERIENCIA LABORAL: 6 MESES EN EL ÁREA TÉCNICA 6 MESES EN EL ÁREA VIRTUAL 6 MESES EN EL ÁREA PEDAGÓGICA" |
| 11 | ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) | INTERACTUAR CON OTROS EN IDIOMA EXTRANJERO SEGÚN ESTIPULACIONES DEL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA IDIOMAS. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA DE IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON UN NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN LENGUA EXTRANJERA, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES ¿FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH). ¿BEC (BUSINESS ENGLISH CERTIFICATE). ¿CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH). ¿CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY). ¿IELTS (INTERNATIONAL ENGLISH LANGUAGE TESTING SYSTEM). ¿ISE (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH). ¿TOEFL (PAPER BASED AND INTERNET BASED). ¿TOEIC (TEST OF ENGLISH FOR INTERNATIONAL COMMUNICATION). ¿BULATS (BUSINESS LANGUAGE TESTING SYSTEM). EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LENGUA EXTRANJERA" |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 12 | SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES BÁSICAS ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) SEGÚN DELEGACIÓN Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS. | REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL DE SALUD O INGENIERÍA O DE CIENCIAS SOCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL). EXPERIENCIA LABORAL: EXPERIENCIA MÍNIMA DE 24 MESES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SALUD OCUPACIONAL) O RIESGOS LABORALES |
| 13 | ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | REALIZAR ACCIONES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE PREVENCIÓN SEGÚN GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA O EN CIENCIAS HUMANAS O SOCIALES Y EXPERIENCIA DE TRABAJO EN SALUD MENTAL. EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA DE TRABAJO EN SALUD MENTAL MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA" |
| 14 | ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACIÓN DE LA SALUD | ASISTIR PERSONAS SEGÚN PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE Y NORMATIVA DE SALUD | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL O TECNÓLOGO DEL ÁREA DE LA SALUD CON EXPERIENCIA EN ATENCIÓN DE PERSONAS EN EL AMBIENTE PREHOSPITALARIO. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA OPERATIVA EN LA ATENCIÓN DE PERSONAS LESIONADAS DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA COMO INSTRUCTOR VIRTUAL" |



| | | | |
|----|----------------------------|---|--|
| 15 | ANÁLISIS FINANCIERO. | ANALIZAR LOS RESULTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS SEGÚN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. | REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN FINANZAS, CONTADURÍA PÚBLICA, ADMINISTRACIÓN Y/O ECONOMÍA EXPERIENCIA LABORAL: 12 MESES DE EXPERIENCIA MÍNIMA EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA ESPECÍFICA EN EL SECTOR PRODUCTIVO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA 6 MESES DE EXPERIENCIA COMO FORMADOR EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE (FAVA) |
| 16 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA | "OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. OPCIÓN 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR.LOS INSTRUCTORES PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL, INCLUYENDO BILINGÜISMO, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA COMO PERFILES DE INSTRUCTOR (EN EL CASO DE BILINGÜISMO, EL PERFIL ESTÁ DEFINIDO EN EL NUMERAL 8 DE LA PRESENTE CIRCULAR). LOS INSTRUCTORES QUE SE CONTRATEN PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL O TITULADA A DISTANCIA, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS; TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO |



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>TUTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA."</p> |
|--|--|--|--|



| | | | |
|----|---------------------------------|---|---|
| 17 | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL | "OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. OPCIÓN 2: TÍTULO TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO* DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR. LOS INSTRUCTORES PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA VIRTUAL, INCLUYENDO BILINGÜISMO, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA COMO PERFILES DE INSTRUCTOR (EN EL CASO DE BILINGÜISMO, EL PERFIL ESTÁ DEFINIDO EN EL NUMERAL 8 DE LA PRESENTE CIRCULAR). LOS INSTRUCTORES QUE SE CONTRATEN PARA ORIENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA VIRTUAL O TITULADA A DISTANCIA, DEBERÁN ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL, NO INFERIOR A 40 HORAS; TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA DE MÍNIMO SEIS (6) MESES COMO TUTOR VIRTUAL, ADEMÁS DE CUMPLIR LOS REQUISITOS DEL PERFIL ESTABLECIDO EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE CADA PROGRAMA." |
|----|---------------------------------|---|---|



| | | | |
|----|-------------------------------|---|---|
| 18 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL – SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). OPCIÓN 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TÍTULOS SENA). OPCIÓN 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES</p> |
|----|-------------------------------|---|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA OPCIÓN 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. COMPETENCIAS:1. CREA ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE REFLEXIÓN Y APROPIACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN EL TRABAJO 2. INTERPRETA LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. 3. IDENTIFICA LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL TRABAJO. 4. GENERA PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE CON AUTONOMÍA Y DIGNIDAD. 5. IMPLEMENTA ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN EL DILIGENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA, DE SALARIOS Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA OIT Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y DE BIENESTAR DERIVADAS DE LAS ACCIONES LABORALES. 6. ARGUMENTA LOS DERECHOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN COMO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL. 7. ORGANIZA ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN. 8. INTEGRA ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LA CULTURA DE LA PAZ. Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA CIUDADANA."</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|----|---------|---|---|
| 19 | COCINA. | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL – SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). OPCIÓN 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). OPCIÓN 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES</p> |
|----|---------|---|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA OPCIÓN 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. COMPETENCIAS:1. CREA ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE REFLEXIÓN Y APROPIACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN EL TRABAJO 2. INTERPRETA LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. 3. IDENTIFICA LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL TRABAJO. 4. GENERA PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE CON AUTONOMÍA Y DIGNIDAD. 5. IMPLEMENTA ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN EL DILIGENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA, DE SALARIOS Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA OIT Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y DE BIENESTAR DERIVADAS DE LAS ACCIONES LABORALES. 6. ARGUMENTA LOS DERECHOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN COMO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL. 7. ORGANIZA ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN. 8. INTEGRA ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LA CULTURA DE LA PAZ. Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA CIUDADANA."</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|
| 20 | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL – SENA, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 2,3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 1: CERTIFICADO DE TÉCNICO, O CERTIFICADO POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CUALQUIERA DE LAS NUEVE ÁREAS DE DESEMPEÑO DE LA CNO Y EN EL NIVEL OCUPACIONAL 3 O 4 (VER ANEXO C. N.O). OPCIÓN 2: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). OPCIÓN 3: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. VER ANEXOS: (N.B.C.), (TITULOS SENA). OPCIÓN 4: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIERA DE LOS 55 NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO, O EN NULL O SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO N.B.C)</p> <p>TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y OCHO (48) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 1: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 2: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. OPCIÓN 3: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES</p> |
|----|-----------------------------------|---|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA OPCIÓN 4: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. COMPETENCIAS:1. CREA ESPACIOS PEDAGÓGICOS DE REFLEXIÓN Y APROPIACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS DERECHOS Y DEBERES EN EL TRABAJO 2. INTERPRETA LA RELACIÓN ENTRE EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. 3. IDENTIFICA LA NATURALEZA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DEL TRABAJO. 4. GENERA PROCESOS DE INTERACCIÓN SOCIAL INTERACCIONES EN EL MARCO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LABORALES PARA EL DESARROLLO SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE CON AUTONOMÍA Y DIGNIDAD. 5. IMPLEMENTA ACCIONES PARA LA ELABORACIÓN EL DILIGENCIAMIENTO DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA POLÍTICA PÚBLICA, DE SALARIOS Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES DE LA OIT Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y DE BIENESTAR DERIVADAS DE LAS ACCIONES LABORALES. 6. ARGUMENTA LOS DERECHOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO Y LOS MECANISMOS DE PROTECCIÓN COMO EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL. 7. ORGANIZA ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LOS DERECHOS DE ASOCIACIÓN. 8. INTEGRA ACCIONES DE SOLIDARIDAD PARA LA DEFENSA DEL SER HUMANO, LA NATURALEZA Y LA CULTURA DE LA PAZ. Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA LA PAZ Y LA CIUDADANA."</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|----|-------------------------------|--|--|
| 21 | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA | "REQUISITOS ACADEMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS AMBIENTALES, INGENIEROS FORESTALES, INGENIEROS AGRÍCOLAS, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS DE ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL O EXPERTO EN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS RENOVABLES, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES" |
| 22 | PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON ÁREAS DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, TALES COMO INGENIERO DE ALIMENTOS, Y/O, TECNÓLOGO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, Y/O PROFESIONES Y/O TECNÓLOGOS AFINES EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS. PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN, MERCADEO Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS" |



| | | | |
|----|-----------|---|--|
| 23 | SISTEMAS. | MANTENER EQUIPOS DE CÓMPUTO SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN INSTRUCTOR CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS, ELECTRÓNICA O PROFESIONES RELACIONADAS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN. PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN: ENSAMBLE Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDORES COMPTIA, A+ O SERVER MICROSOFT OFFICE SPECIALIST (MOS) EXPERIENCIA LABORAL: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
|----|-----------|---|--|



| | | | |
|----|----------------------------|--|--|
| 24 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA, O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE LA SALUD INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EMPRESAS O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES, COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD. EXPERIENCIA LABORAL PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
|----|----------------------------|--|--|



| | | | |
|----|----------------------------|---|---|
| 25 | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | RESULTADO DE APRENDIZAJE DE LA INDUCCIÓN. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS: PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE ESTA COMPETENCIA SE REQUIERE LA PARTICIPACIÓN DEL INSTRUCTOR TÉCNICO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN, LOS INSTRUCTORES DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y TRANSVERSALES, EL PROFESIONAL DE DESARROLLO HUMANO, EQUIPO DE BIENESTAR Y LIDERAZGO AL APRENDIZ, RELACIONES CORPORATIVAS, ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, COORDINADORES MISIONALES Y ACADÉMICOS EN COORDINACIÓN CON EL SUBDIRECTOR DE CENTRO; ADMINISTRADORES, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES Y AFINES EXPERIENCIA LABORAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO" |
|----|----------------------------|---|---|



| | | | |
|----|---|--|---|
| 26 | COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. | CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O ALGUNA DE SUS ÁREAS AFINES. ALTERNATIVA 2 PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO CON POSGRADO (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO) EN SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O ALGUNA DE SUS ÁREAS AFINES. REQUISITOS ADICIONALES PARA ALTERNATIVAS 1 Y 2: LICENCIA VIGENTE EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. CERTIFICADO EN EL NIVEL DE ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. REENTRENAMIENTO DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS ¿AVANZADO VIGENTE. CERTIFICADO EN LA NORMA COMPETENCIA TRABAJAR EN ALTURAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O LA NORMA CONTROLAR LOS RIESGOS DE TRABAJOS EN ALTURAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS, EXPEDIDO POR ENTIDAD DE FORMACIÓN RECONOCIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE CON UNA INTENSIDAD MÍNIMA DE 20 HORAS. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN ARMADO DE ANDAMIOS, EXPEDIDO EN ENTIDAD, RECONOCIDA POR AUTORIDAD COMPETENTE O EXPEDIDA POR EL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO. CERTIFICADO DE FORMACIÓN EN RESCATE EN TRABAJO EN ALTURAS, CON INTENSIDAD MÍNIMA DE 24 HORAS. CERTIFICADO DE CURSO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON INTENSIDAD DE CINCUENTA (50) HORAS. CERTIFICADO DE PERSONA AVALADA PARA INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL EMITIDO POR UN FABRICANTE. CERTIFICADO DE FORMACIÓN O COMPETENCIA LABORAL RELACIONADO CON PEDAGOGÍA. EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TECNÓLOGOS EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE TREINTA (30) MESES DE LOS CUALES:SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD O DE MEDICINA DEL TRABAJO O DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL</p> |
|----|---|--|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>TRABAJO (SGSST), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DOCE (12) MESES RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE CERTIFICADA DE DOCE (12) MESES ALTERNATIVA 2 PROFESIONALES O PROFESIONALES CON POSTGRADO EXPERIENCIA PROFESIONAL CERTIFICADA DE VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES:SEIS (6) MESES EN ACTIVIDADES DE HIGIENE Y SEGURIDAD O DE MEDICINA DEL TRABAJO O DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), CON APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DOCE (12) MESES RELACIONADA CON TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE CERTIFICADA DE SEIS (6) MESES"</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|----|----------------------------|--|---|
| 27 | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | TRAMITAR CORRESPONDENCIA DE ACUERDO CON PROCESOS TÉCNICOS Y NORMATIVA | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS LOS PROGRAMAS REQUIEREN DE:</p> <p>ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA, Y AFINES, PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN GESTIÓN DOCUMENTAL, O AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) EXPERIENCIA LABORAL: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
| 28 | REGENCIA DE FARMACIA | EJECUTAR LOS PROCESOS PROPIOS DEL SECTOR FARMACÉUTICO IMPLEMENTANDO LAS NORMAS DE CALIDAD, AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: ¿QUÍMICO FARMACÉUTICO CON FORMACIÓN EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SECTOR FARMACÉUTICO A LA COMUNIDAD? ¿BACTERIÓLOGO Y/O MICROBIÓLOGO Y/O ENFERMERA PROFESIONAL ¿TECNÓLOGO EN REGENCIA DE FARMACIA EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO UN AÑO EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN"</p> |



| | | | |
|----|--------------------------|--|--|
| 29 | PRODUCCION DE MULTIMEDIA | ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOLECTADA PARA DEFINIR LA TIPOLOGÍA DE PROYECTO MULTIMEDIAL. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CON TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, RELACIONADOS CON LA ESPECIALIDAD OBJETO DE FORMACIÓN, ¿PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN DESARROLLO DE PRODUCTOS DE MULTIMEDIA SOBRE PLATAFORMAS ADOBE, MICROSOFT O COREL? EXPERIENCIA LABORAL: ¿VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA" |
| 30 | GESTIÓN LOGÍSTICA | FORMULAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LOGÍSTICA, DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS CORPORATIVOS DE LA EMPRESA Y REQUERIMIENTOS DEL MERCADO. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN 1) TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4). EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN" |



| | | | |
|----|-------------------|---|--|
| 31 | GESTIÓN LOGÍSTICA | EVALUAR EL RESULTADO DE LOS PROCESOS SEGÚN INDICADORES DE GESTIÓN ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN 1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4). EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN"</p> |
| 32 | GESTIÓN LOGÍSTICA | PROYECTAR LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS SEGÚN EL PROCESO O UNIDADES DE NEGOCIO. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONAL EN ÁREAS RELACIONADAS CON LOS PROCESOS DE COMPRAS Y SUMINISTROS, TALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL, DE ALIMENTOS, ADMINISTRADORES DE EMPRESA Y CIENCIAS AFINES (OPCIÓN 1). TECNÓLOGO EN LOGÍSTICA O MERCADEO (OPCIÓN 2), SEIS SEMESTRES O SU EQUIVALENTE EN INGENIERÍA INDUSTRIAL. (OPCIÓN 3) O PROFESIONES AFINES, CERTIFICACIÓN LABORAL EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL RELACIONADAS CON LA TITULACIÓN DE DIRECCIÓN DE COMPRAS (OPCIÓN 4). EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE LOS CUALES CERTIFIQUE EXPERIENCIA LABORAL O ESPECIALIZACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO DE LA FORMACIÓN"</p> |



| | | | |
|----|---------------------|---|---|
| 33 | GESTIÓN DOCUMENTAL. | ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL DE ACUERDO CON TECNOLOGÍAS Y NORMATIVA. | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN ¿BIBLIOTECÓLOGO (A) TARJETA PROFESIONAL PREFERIBLEMENTE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LAS NCL ORGANIZAR ARCHIVO CENTRAL, ORIENTAR LOS PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS. INTEGRAR LAS TIC EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN EL APRENDIZ. EXPERIENCIA LABORAL: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
|----|---------------------|---|---|



| | | | |
|----|---------------------|--|--|
| 34 | GESTIÓN DOCUMENTAL. | CONTROLAR LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO DE ACUERDO CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS | "REQUISITOS ACADÉMICOS: REQUISITOS ACADÉMICOS ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA PROFESIONAL EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVÍSTICA. PROFESIONAL EN CIENCIA DE LA INFORMACIÓN ¿BIBLIOTECÓLOGO (A) TARJETA PROFESIONAL EXPERIENCIA LABORAL: REQUISITOS DE EXPERIENCIA LABORAL ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA" |
|----|---------------------|--|--|



| | | | |
|----|----------------------------|--|--|
| 35 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | INTEGRAR LOS TRABAJADORES Y PROVEEDORES A LA ORGANIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ROLES DE TRABAJO. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA, O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE LA SALUD INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EMPRESAS O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES, COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD. EXPERIENCIA LABORAL PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
|----|----------------------------|--|--|



| | | | |
|----|----------------------------|---|--|
| 36 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | DISEÑAR ESTRUCTURAS DE SALARIOS, APLICANDO LAS METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS ESTABLECIDAS POR LA ORGANIZACIÓN. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA, O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE LA SALUD INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EMPRESAS O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES, COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD. EXPERIENCIA LABORAL PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
|----|----------------------------|---|--|



| | | | |
|----|----------------------------|---|--|
| 37 | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | GENERAR NÓMINA DE SALARIOS Y COMPENSACIONES DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN REGISTRADA, LAS NORMAS VIGENTES Y LOS MEDIOS DISPUESTO POR LA ORGANIZACIÓN. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONALES FORMADOS EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES FORMACIÓN PROFESIONAL EN ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL, PÚBLICA, O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y ÁREAS DE LA SALUD INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O CUATRO (4) AÑOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, INGENIERÍA INDUSTRIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DE EMPRESAS O NEGOCIOS, PSICOLOGÍA O ÁREAS AFINES, COMUNICACIÓN SOCIAL, SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA SALUD. EXPERIENCIA LABORAL PREFERIBLEMENTE CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO, SALUD OCUPACIONAL O ÁREAS AFINES ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES TREINTA (30) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
|----|----------------------------|---|--|



| | | | |
|----|---|--|---|
| 38 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | REDUCIR LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS, CALAMIDADES Y DESASTRES DE ACUERDO CON MODELOS HUMANÍSTICOS SOCIALES Y NORMAS TÉCNICAS LEGALES VIGENTES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL" |
| 39 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL" |
| 40 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | EJECUTAR EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA, SEGÚN ORIENTACIONES DADAS Y NORMATIVIDAD VIGENTE. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL" |



| | | | |
|----|---|---|---|
| 41 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | EJECUTAR ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DEL TRABAJO PARA LA POBLACIÓN CUBIERTA Y NO CUBIERTA POR EL SER. EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL" |
| 42 | GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | ATENDER AL USUARIO PERSONA EN CASO DE ACCIDENTE Y ENFERMEDAD SÚBITA DE ACUERDO CON PROTOCOLOS DE PRIMER RESPONDIENTE. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONALES EN LAS ÁREAS DE: INGENIERÍAS ADMINISTRACIÓN SECTOR SALUD Y SOCIAL EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN SALUD OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, CON LICENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL" |



| | | | |
|----|--|--|---|
| 43 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | EVALUAR RESULTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON INDICADORES Y METODOLOGÍAS | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR (ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA). TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC SIN CLASIFICAR (TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> |
|----|--|--|---|



| | | | |
|----|--|---|--|
| 44 | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | ELABORAR INFORMES FINANCIEROS DE ACUERDO CON METODOLOGÍAS Y NORMATIVA | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN COMERCIO Y CONTADURÍA); O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:</p> <p>ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O NBC SIN CLASIFICAR (TECNOLOGÍA EN ANÁLISIS DE OPERACIONES ADUANERAS Y FINANCIERAS, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN COMERCIAL Y FINANCIERA O TECNOLOGÍA EN GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE FINANZAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN</p> |
|----|--|---|--|



| | | | |
|----|--|--|--|
| 45 | GESTIÓN CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA | ELABORAR DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE ACUERDO CON GUÍA TÉCNICA Y NORMATIVA FISCAL | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES PARA ORIENTAR LA COMPETENCIA CONFORMADO POR PROFESIONALES DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:</p> <p>ALTERNATIVA 1: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: -CONTADURÍA PÚBLICA - TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA.</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CONTABILIDAD Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN"</p> |
| 46 | ENFERMERÍA. | APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL DE ACUERDO CON DELEGACIÓN, PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍA REQUERIDA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL ÁREA DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O EDUCACIÓN"</p> |
| 47 | ENFERMERÍA. | ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN"</p> |



| | | | |
|----|------------------------------------|---|---|
| 48 | ENFERMERÍA. | ADMINISTRAR INMUNOBIOLOGICOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN ENFERMERÍA EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CON VINCULACIÓN LABORAL EN ÁREAS DE DESEMPEÑO CON FUNCIONES ASISTENCIALES MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA EN PROCESOS DE FORMACIÓN Y/O CAPACITACIÓN" |
| 49 | ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | DESARROLLAR LA SOLUCIÓN DE SOFTWARE DE ACUERDO CON EL DISEÑO Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO | TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN:* SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY).* PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END).* CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |



| | | | |
|----|------------------|---|---|
| 50 | ACTIVIDAD FÍSICA | PROGRAMAR EL EJERCICIO SEGÚN CONDICIÓN FÍSICA Y ESTÁNDARES TÉCNICOS | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTANUTRICIONISTA. EXPERIENCIA LABORAL; PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA"</p> |
| 51 | ACTIVIDAD FÍSICA | DIRIGIR LA ACTIVIDAD FÍSICA SEGÚN TENDENCIAS Y TÉCNICAS | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS EN: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA LICENCIADO EN DEPORTE PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE PROFESIONAL EN DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA PROFESIONAL EN DEPORTE PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA, MÉDICO DEPORTÓLOGO FISIOTERAPEUTANUTRICIONISTA. EXPERIENCIA LABORAL; PROFESIONALES O LICENCIADOS VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES MÍNIMO 18 MESES SEAN DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA Y 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. TECNÓLOGO TREINTA Y SEIS (36) MESES, DE LOS CUALES MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL Y 12 MESES DE VINCULACIÓN CON EL ÁREA DE LA DOCENCIA."</p> |



| | | | |
|----|--|--|--|
| 52 | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | PREPARAR AL DEPORTISTA FÍSICAMENTE SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR PROFESIONAL EN DEPORTES? PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. LICENCIADO EN DEPORTES. ESPECIALISTAS EN DESARROLLO HUMANO EXPERTOS EN MANEJO DE LAS TIC EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA" |
| 53 | BUENAS PRÁCTICAS APÍCOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA | MANEJAR COLMENA SEGÚN CRITERIOS TÉCNICOS, NECESIDADES DEL MERCADO Y NORMATIVIDAD VIGENTE. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿TECNÓLOGOS O TÉCNICOS EN ZOOTECNIA, PROFESIONALES EN VETERINARIA, MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, BIOLOGÍA Y ENTOMOLOGÍA EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN APICULTURA PARA PROFESIONALES MÍNIMO 36 MESES DE EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PUERICULTURA PARA TÉCNICOS Y TECNÓLOGOS" |



| | | | |
|----|---------------------------------|--|---|
| 54 | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | ANALIZAR MUESTRAS PARA CONTROL DE CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE ALIMENTOS SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TALES COMO, QUÍMICO Y/O QUÍMICO DE ALIMENTOS, Y/O MICROBIÓLOGO DE ALIMENTOS, Y/O BACTERIÓLOGO CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS, Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA COMPETENCIA DE CONTROLAR LA FORMULACIÓN PARA EL PRODUCTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN SE REQUIERE DE ING ALIMENTOS, Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS" |
|----|---------------------------------|--|---|



| | | | |
|----|---------------------------|--|--|
| 55 | PROCESAMIENTO DE CARNES | HIGIENIZAR PLANTA DE ALIMENTOS SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA SANITARIA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES, O BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES, O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. ALTERNATIVA 1. TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES, O BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES, O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIEZ Y OCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
| 56 | OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL | DISEÑAR PAQUETES TURÍSTICOS DE ACUERDO COMPONENTES TÉCNICOS Y ESTÁNDARES DE SERVICIO | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA O EN TURISMO. OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN DE AEROLÍNEAS Y AGENCIAS DE VIAJE OPCIÓN 3 TECNÓLOGO EN GUIANZA TURÍSTICA CON TARJETA PROFESIONAL. EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO DOS (2) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL DISEÑO DE PAQUETES TURÍSTICOS PARA AGENCIAS DE VIAJES Y SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA EN PEDAGOGÍA ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR MÍNIMO 40 HORAS DE CURSOS EN FORMACIÓN PEDAGÓGICA O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES</p> |



| | | | |
|----|-------------------------------|---|---|
| 57 | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | SERVIR ALIMENTOS Y BEBIDAS DE ACUERDO CON ESTÁNDARES TÉCNICOS | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA REQUIERE CONTAR CON DOS INSTRUCTORES, ASÍ INSTRUCTOR 1 ALTERNATIVA 1 PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS Y HOTELERAS, ADMINISTRACIÓN HOTELERA, HOTELERÍA Y TURISMO O GASTRONOMÍA. ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, GESTIÓN HOTELERA Y TURÍSTICA, GESTIÓN PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, HOTELERÍA Y TURISMO, HOTELERÍA TURISMO Y RELACIONES PÚBLICAS, GASTRONOMÍA O GESTIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 3 TÉCNICA PROFESIONAL EN OPERACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS, ADMINISTRACIÓN TURÍSTICA Y HOTELERA, OPERACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS, PROCESOS HOTELEROS Y DE SERVICIO, MESA Y BAR, GESTIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, ADMINISTRACIÓN DE BARES Y RESTAURANTES, PROCESOS GASTRONÓMICOS Y DE BEBIDAS O ADMINISTRACIÓN HOTELERA. ALTERNATIVA 4 TÉCNICO EN MESA Y BAR, SERVICIOS DE MESA Y BAR O SERVICIO DE MESA, BAR Y COCINA. INSTRUCTOR 2 PROFESIONAL O LICENCIADO EN IDIOMAS, INGLÉS, ESPAÑOL E INGLÉS, FILOLOGÍA E IDIOMAS O LENGUAS MODERNAS CON CERTIFICACIÓN DE DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS MÍNIMO EN NIVEL B2, DEMOSTRADO MEDIANTE EXAMEN INTERNACIONAL ACREDITADO DE ACUERDO CON MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA. EXPERIENCIA LABORAL: INSTRUCTOR 1 MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRODUCTIVO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS ALTERNATIVAS, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES INSTRUCTOR 2 MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS MODALIDAD PRESENCIAL ADICIONALMENTE, CERTIFICAR</p> |
|----|-------------------------------|---|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|----|---|--|---|
| 58 | COCINA. | PREPARAR ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA. OPCIÓN 2 TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS. OPCIÓN 3 TÉCNICO PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. OPCIÓN 4 TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA. EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
| 59 | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | ADMINISTRAR LA EJECUCIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE REDES AÉREAS CUMPLIENDO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO MÍNIMO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS ELÉCTRICOS, ELECTRICISTAS, ELECTROMECAÑICOS, EN DISTRIBUCIÓN Y REDES ELÉCTRICAS; LICENCIADOS EN ELECTRICIDAD O ELECTROMECAÑICOS. EXPERIENCIA LABORAL: ¿TENER EXPERIENCIA DE DOS AÑOS EN EL DESEMPEÑO DE SU PROFESIÓN CON ESPECIALIDAD O EXPERTICIA EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA POSEER EXPERIENCIA MÍNIMA DE DOS AÑOS EN DOCENCIA EN EL ÁREA TÉCNICA O TECNOLÓGICA"</p> |



| | | | |
|----|-----------------------------------|--|--|
| 60 | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | INTERVENIR EQUIPOS DE ACUERDO CON TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 83 OFICIOS Y OCUPACIONES EN TRANSPORTE, OPERACIÓN DE EQUIPO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO. GRUPO 837 MECÁNICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO. SUBGRUPO 8371 MECÁNICOS INDUSTRIALES O GRUPO 839 OTROS MECÁNICOS. (VER ANEXO CNO). CUARENTA ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; ; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS VER ANEXOS(N. B. C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES VER ANEXOS(N. B. C.), (TÍTULOS SENA). ALTERNATIVA 3: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES (VER N. B. C) TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 1: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA</p> |
|----|-----------------------------------|--|--|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | 3:VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MANTENIMIENTO MECÁNICO INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA" |
|--|--|--|--|



| | | | |
|----|---------------------------------|---|---|
| 61 | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | REALIZAR EN ALIMENTOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICO DE ACUERDO CON PROTOCOLO ESTABLECIDO. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON ÁREAS DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS, TALES COMO, QUÍMICO Y/O QUÍMICO DE ALIMENTOS, Y/O MICROBIÓLOGO DE ALIMENTOS, Y/O BACTERIÓLOGO CON ÉNFASIS EN ALIMENTOS, Y/O INGENIERO INDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD, PARA LA COMPETENCIA DE CONTROLAR LA FORMULACIÓN PARA EL PRODUCTO, SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL CLIENTE Y VOLÚMENES DE PRODUCCIÓN SE REQUIERE DE ING ALIMENTOS, Y/O INGENIERO AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS Y/O INGENIERO EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL CON ÉNFASIS EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA O EXPERTO EN CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD Y PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS" |
| 62 | COCINA. | ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O TEOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO, FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO." |



| | | | |
|----|------------------------------------|---|--|
| 63 | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA. | ELABORAR DOCUMENTOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, LICENCIADOS EN ESPAÑOL LINGÜÍSTICA, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y AFINES. , PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS. . ALTERNATIVA 2 TECNÓLOGO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, Y AFINES PREFERIBLEMENTE CERTIFICADO EN NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL TÉCNICAS Y PEDAGÓGICAS (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) (ESTA ALTERNATIVA APLICA PARA ZONAS Y PROVINCIAS DEL PAÍS) EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
| 64 | CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES | DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA SILVESTRE, DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN CIENCIAS NATURALES INGENIERO AGRÓNOMO, INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO FORESTAL, BIÓLOGO, ECÓLOGO, INGENIERO AGROECÓLOGO, INGENIERO EN AGROECOLOGÍA, INGENIERO QUÍMICO, Y/O PROFESIONALES Y/O TECNÓLOGOS EN ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL: DEMOSTRAR EXPERIENCIA LABORAL DE 2 AÑOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COMPETENCIA, EXPERIENCIA Y/O FORMACIÓN DOCENTE MÍNIMA DE 12 MESES</p> |



| | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|
| 65 | EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | FUNDAMENTAR LA PREPARACIÓN TÉCNICO - TÁCTICA DEL DEPORTISTA SEGÚN LA DISCIPLINA Y/O MODALIDAD EN EL NIVEL DE FORMACIÓN DEPORTIVA. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO O AFINES? ¿PROFESIONAL LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Ó PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Ó PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE O AFINES? EXPERIENCIA LABORAL: EXPERIENCIA LABORAL TECNÓLOGO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PROFESIONAL Ó LICENCIADO DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADAS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL EXPERIENCIA DOCENTE: TECNÓLOGO MÍNIMO DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA PROFESIONAL O LICENCIADO MÍNIMO SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA" |
|----|-----------------------------------|---|---|



| | | | |
|----|-----------------------------------|---|--|
| 66 | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN ALTERNATIVA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; O EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES; O EDUCACIÓN, TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA LABORAL: OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, ADICIONALMENTE CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. " |
|----|-----------------------------------|---|--|



| | | | |
|----|---|--|---|
| 67 | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | <p>APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA SANITARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, GESTIÓN AMBIENTAL O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; VER ANEXOS (N. B. C.), (TÍTULOS SENA) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O MEDICINA; O TERAPIAS; O ENFERMERÍA; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N. B. C) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA</p> |
|----|---|--|---|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN CONTROL INTEGRADO DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, EN HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AMBIENTAL Y CALIDAD, EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
|--|--|--|--|



| | | | |
|----|---------------------|---|---|
| 68 | GESTIÓN DOCUMENTAL. | ENRIQUE LOW MURTRA- INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1: PROFESIONALES EN CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O TEOLOGÍA, CIENCIA POLÍTICA, RELACIONES INTERNACIONALES O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO, FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO." |
|----|---------------------|---|---|



| | | | |
|----|------------------------------------|--|---|
| 69 | REPARACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA. | REPARAR MOTORES DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y PARÁMETROS DEL CICLO DIESEL | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES TÉCNICO PROFESIONAL EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA ,TÉCNICO PROFESIONAL EN MECÁNICA CON ÉNFASIS EN MANTENIMIENTO ,TÉCNICO PROFESIONAL EN DISEÑO MECÁNICO ,TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MECÁNICO ALTERNATIVA 2 INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES TECNOLOGÍA MECÁNICA, TECNOLOGÍA EN MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS ALTERNATIVA 3 INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA MECÁNICA</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECÁNICA AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECÁNICA AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA MECÁNICA AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA"</p> |
| 70 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CONTROLAR LABORES AGRÍCOLAS SEGÚN TIPO DE CULTIVO Y NORMATIVA | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE AGRONOMÍA, INGENIERÍA AGRONÓMICA, AGRÍCOLA, AGROLOGÍA, AGROLOGÍA, AGROPECUARIA, AGROFORESTAL, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTE Y CUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |



| | | | |
|----|----------------------------------|---|--|
| 71 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA | MANTENER EL CULTIVO SEGÚN RECOMENDACIONES AGRONÓMICAS. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LOS PROCESOS DE GESTIÓN AGROPECUARIA, TALES COMO ADMINISTRADORES DE EMPRESAS Y CIENCIAS AFINES Y/O INGENIEROS AGRÓNOMOS Y/O INGENIEROS AGRÍCOLAS Y/O INGENIEROS AMBIENTALES Y /O TECNÓLOGOS EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O RIEGO DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS Y /O TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA O ÁREAS AFINES CON EL SECTOR. EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN"</p> |
| 72 | OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRICOLA | LABRAR SUELO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y TIPO DE OPERACIÓN AGRÍCOLA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O AGRONOMÍA; (VER ANEXO N. B. C). ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O EDUCACIÓN (VER ANEXO N. B. C). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |



| | | | |
|----|----------------------------------|---|--|
| 73 | OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA | ACONDICIONAR VEHÍCULOS DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y NORMATIVAS | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O AGRONOMÍA; (VER ANEXO N. B. C). TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O EDUCACIÓN (VER ANEXO N. B. C). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
| 74 | CULTIVOS AGRÍCOLAS | ESTABLECER CULTIVOS SEGÚN TIPO DE PRODUCTO, REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMAS DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AFINES ¿INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO AGRÍCOLA EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON CULTIVOS AGRÍCOLAS"</p> |



| | | | |
|----|----------------------------------|---|---|
| 75 | OPERACIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA | LABRAR SUELO SEGÚN PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y TIPO DE OPERACIÓN AGRÍCOLA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O AGRONOMÍA; (VER ANEXO N. B. C).</p> <p>ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES; O INGENIERÍA AGRÍCOLA FORESTAL Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O EDUCACIÓN (VER ANEXO N. B. C). EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA MECANIZACIÓN AGRÍCOLA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA"</p> |
| 76 | CULTIVOS AGRÍCOLAS | COSECHAR EL PRODUCTO SIGUIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS. | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AFINES ¿INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO AGRÍCOLA EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS"</p> |



| | | | |
|----|-------------------------------|---|--|
| 77 | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | APOYAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DEL ECOSISTEMA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE | REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS AMBIENTALES, INGENIEROS FORESTALES, INGENIEROS AGRÍCOLAS, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS DE ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL O EXPERTO EN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS RENOVABLES, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES |
|----|-------------------------------|---|--|



| | | | |
|----|--------------------------------|--|---|
| 78 | PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | CONTROLAR LAS EMISIONES ATMOSFÉRICAS RESULTANTES DE PROCESOS Y OPERACIONES PRODUCTIVAS DE ACUERDO CON LA NORMATIVA AMBIENTAL ESTABLECIDA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: OPCIÓN 1 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. OPCIÓN 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO, EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: CONTROL AMBIENTAL, PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL Y AFINES CON ESPECIALIZACIÓN EN MUESTREO DE AIRE, AGUA, SUELOS Y RUIDO O AFINES Y CURSOS PEDAGÓGICOS O DIDÁCTICOS EN INSTITUCIONES RECONOCIDAS EXPERIENCIA LABORAL;OPCIÓN 1 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. OPCIÓN 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA</p> <p>REQUISITOS MODALIDAD A DISTANCIA:ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS, TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMO DE (6) MESES EN MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES ESPECIALMENTE EN EL LMS QUE TENGA LA ENTIDAD, MANEJO DE HERRAMIENTAS WEB, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 120 HORAS, Y LOS DEMÁS REQUISITOS Y EXPERIENCIA DISCIPLINAR QUE APLIQUEN."</p> |
|----|--------------------------------|--|---|



| | | | |
|----|-----------------------------------|---|---|
| 79 | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA | MANTENER LA MATERIA ORGÁNICA DEL SUELO EN CORRESPONDENCIA CON CRITERIOS TÉCNICOS Y LA NORMATIVIDAD DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: INGENIEROS AGRÓNOMOS MÉDICO VETERINARIOS Y/O ZOOTECNISTA. BIÓLOGOS INGENIEROS DE ALIMENTOS INGENIEROS AGROECÓLOGO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS AGROPECUARIAS INGENIERO AGRÍCOLA TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA. EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA CON EXPERIENCIA EN PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA" |
| 80 | PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | SEMBRAR EL MATERIAL DE PROPAGACIÓN SEXUAL O ASEJUAL TENIENDO EN CUENTA LAS PRÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS AGRONÓMICOS REQUERIDOS PARA CADA ESPECIE. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIERO AGRÓNOMO INGENIEROS AGRÍCOLAS INGENIEROS AMBIENTALES TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O EN RIEGO Y DRENAJE Y MANEJO DE SUELOS O MECANIZACIÓN AGRÍCOLA ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA CONTADOR CON ENFOQUE AGROPECUARIO EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN (UN TIEMPO GENÉRICO PARA TODOS LOS PERFILES REQUERIDOS) ESPECIALISTA O EXPERTO" |



| | | | |
|----|---------------------|---|---|
| 81 | MONITOREO AMBIENTAL | GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231 OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311 ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. (VER ANEXO C. N. O) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N. B. C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N. B. C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N. B. C)</p> <p>EXPERIENCIA LABORAL: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA</p> |
|----|---------------------|---|---|



| | | | |
|----|-------------------------------|--|--|
| 82 | MECANIZACIÓN AGRÍCOLA | ESTABLECER EL SISTEMA DE RIEGO SEGÚN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL CULTIVO | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR: PROFESIONALES UNIVERSITARIOS EN PROGRAMAS RELACIONADOS CON EL SECTOR AGRÍCOLA TALES COMO INGENIERO AGRÍCOLA Y/O INGENIERO AGRÓNOMOS Y/O ADMINISTRADORES DE EMPRESAS AGROPECUARIAS, Y/O TECNÓLOGO O SU EQUIVALENTE EN CARRERAS RELACIONADAS CON EL SECTOR AGRÍCOLA, ESPECÍFICAMENTE EN MECANIZACIÓN AGRÍCOLA CON MÍNIMO 24 MESES DE EXPERIENCIA. EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN" |
| 83 | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | EFECTUAR EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES DE ACUERDO CON LAS METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES TÉCNICOS, CONFORMADO POR INGENIEROS AMBIENTALES, INGENIEROS FORESTALES, INGENIEROS AGRÍCOLAS, Y/O TÉCNICOS PROFESIONALES O TECNÓLOGOS DE ÁREAS AFINES. EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL O EXPERTO EN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO AMBIENTAL, ZONIFICACIÓN AMBIENTAL DE ECOSISTEMAS RENOVABLES, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES" |



| | | | |
|----|-----------------------------------|--|---|
| 84 | GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS | IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MERCADEO DE ACUERDO CON SEGMENTOS Y ESCENARIOS DEL MERCADO. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O PUBLICIDAD Y AFINES; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES ; O MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O EDUCACIÓN; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO NBC) EXPERIENCIA LABORAL;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA." |
| 85 | GESTIÓN DE EMPRESAS PECUARIAS | APLICAR PLAN SANITARIO SEGÚN ESPECIE ANIMAL Y LEGISLACIÓN VIGENTE | "REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, O MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. EXPERIENCIA LABORAL;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA." |
| 86 | GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS | SEMBRAR MATERIAL VEGETAL O TUBÉRCULOS CON BASE EN PARÁMETROS TÉCNICOS | REQUISITOS ACADÉMICOS: EL PROGRAMA REQUIERE DE UN EQUIPO DE INSTRUCTORES CONFORMADO POR: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS ÉNFASIS AGROPECUARIO. CONTADOR ÉNFASIS AGROPECUARIO INGENIEROS AGRÍCOLAS O INGENIEROS AMBIENTALES ECONOMISTA ÉNFASIS AGROPECUARIO INGENIEROS AGRÓNOMOS MÉDICO VETERINARIO O ZOOTECNISTA TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O EN PRODUCCIÓN PECUARIA. EXPERIENCIA LABORAL ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN |



| | | | |
|----|-------------------------|--|--|
| 87 | GESTION AGROEMPRESARIAL | IMPLEMENTAR CONDICIONES BIOSEGURAS SEGÚN SISTEMA DE PRODUCCIÓN PECUARIA Y NORMATIVA SANITARIA | "REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO CONOCIMIENTO EN: AGRONOMÍA, O MEDICINA VETERINARIA, O ZOOTECNIA. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA." |
| 88 | GESTION AGROEMPRESARIAL | IMPLEMENTAR ACCIONES ESTRATÉGICAS DE MERCADEO DE ACUERDO CON SEGMENTOS Y ESCENARIOS DEL MERCADO. | REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O PUBLICIDAD Y AFINES; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O NBC SIN CLASIFICAR. (VER ANEXO NBC) EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA GESTIÓN DE MERCADOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. |
| 89 | GESTION AGROEMPRESARIAL | DIRIGIR EL TALENTO HUMANO DE ACUERDO CON NORMATIVA | "REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O PSICOLOGÍA; O EDUCACIÓN; O GEOGRAFÍA, HISTORIA. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE TALENTO HUMANO Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA." |



| | | | |
|----|-------------------------|---|--|
| 90 | GESTION AGROEMPRESARIAL | COORDINAR PRODUCCIÓN DE ESPECIE PECUARIA SEGÚN PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVA | REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: MEDICINA VETERINARIA EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE MESES (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE MESES (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |
| 91 | GESTION AGROEMPRESARIAL | COORDINAR ACTIVIDADES DE ACUERDO CON ESTRATEGIAS DE GESTIÓN Y PROCESO ADMINISTRATIVO | "REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: ADMINISTRACIÓN; O CONTADURÍA PÚBLICA; O ECONOMÍA; O INGENIERÍA ADMINISTRATIVA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O NBC SIN CLASIFICAR. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCE (12) MESES EN DOCENCIA." |
| 92 | CULTIVOS AGRICOLAS | EJECUTAR LABORES DE MANTENIMIENTO SEGÚN RECOMENDACIÓN TÉCNICA. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: ¿TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA O AFINES ¿INGENIERO AGRÓNOMO; INGENIERO AGRÍCOLA EXPERIENCIA LABORAL: ¿MÍNIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS" |
| 93 | GESTION AGROEMPRESARIAL | CONTABILIZAR OPERACIONES DE ACUERDO CON LAS NORMAS VIGENTES Y LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES. | REQUISITOS ACADÉMICOS: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: ADMINISTRACIÓN Y ÁREAS CONTABLES. EXPERIENCIA LABORAL; VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DOCE MESES (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. |



| | | | |
|----|---|---|--|
| 94 | GESTION AGROEMPRESARIAL | ACONDICIONAR PRODUCTO AGRÍCOLA SEGÚN MANUAL TÉCNICO | "REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL DEL NBC - INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, ALIMENTOS Y AFINES: INGENIERO (A) EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES O CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS O INGENIERO AGROINDUSTRIAL O PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL O INGENIERO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS O INGENIERO DE ALIMENTOS O PROFESIONAL EN AGROINDUSTRIA NBC - QUÍMICA Y AFINES: QUÍMICO DE ALIMENTOS O BIOQUÍMICA DE ALIMENTOS NBC - NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTOS DE AGRONOMÍA; INGENIERO AGRÓNOMO O INGENIERÍA AGRONÓMICA, PECUARIA Y AFINES: INGENIERÍA AGRÍCOLA EXPERIENCIA LABORAL;VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DEL PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS; Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA." |
| 95 | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. EXPERIENCIA LABORAL: UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. |



| | | | |
|----|---------------------------|--|---|
| 96 | OPERACIÓN TURÍSTICA LOCAL | <p>APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA SANITARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, GESTIÓN AMBIENTAL O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; VER ANEXOS (N. B. C.), (TÍTULOS SENA) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O MEDICINA; O TERAPIAS; O ENFERMERÍA; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N. B. C) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA</p> |
|----|---------------------------|--|---|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN CONTROL INTEGRADO DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, EN HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AMBIENTAL Y CALIDAD, EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
|--|--|--|--|



| | | | |
|----|------------------|---|--|
| 97 | ACTIVIDAD FÍSICA | DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO. | REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. EXPERIENCIA LABORAL: UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE. |
| 98 | SISTEMAS. | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN ALTERNATIVA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; O EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES; O EDUCACIÓN, TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA LABORAL: OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, ADICIONALMENTE CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. " |



| | | | |
|----|---------|---|--|
| 99 | COCINA. | GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES. | "REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA. TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN ALTERNATIVA, PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN; O EDUCACIÓN FÍSICA Y AFINES; O EDUCACIÓN, TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA LABORAL: OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CULTURA FÍSICA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA, ADICIONALMENTE CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES. " |
|----|---------|---|--|



| | | | |
|-----|-----------|--|--|
| 100 | SISTEMAS. | <p>APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA SANITARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, GESTIÓN AMBIENTAL O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; VER ANEXOS(N. B. C.), (TÍTULOS SENA) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O MEDICINA; O TERAPIAS; O ENFERMERÍA; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N. B. C) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA</p> |
|-----|-----------|--|--|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN CONTROL INTEGRADO DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, EN HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AMBIENTAL Y CALIDAD, EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
|--|--|--|--|



| | | | |
|-----|---------------------------|--|--|
| 101 | GESTIÓN DE REDES DE DATOS | <p>APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.</p> | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL, EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL O INGENIERO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE BIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y AFINES; O INGENIERÍA SANITARIA Y AFINES; O EDUCACIÓN; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES. TECNÓLOGO EN CONTROL AMBIENTAL CON FORMACIÓN DEMOSTRADA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL O SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL. TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTIÓN DE CALIDAD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE, GESTIÓN AMBIENTAL O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL. TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; VER ANEXOS (N. B. C.), (TÍTULOS SENA) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE SALUD PÚBLICA; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES; O MEDICINA; O TERAPIAS; O ENFERMERÍA; O SOCIOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL Y AFINES; O ADMINISTRACIÓN (VER ANEXO N. B. C) CON LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL. LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. EXPERIENCIA</p> |
|-----|---------------------------|--|--|



| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>LABORAL: MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN CONTROL INTEGRADO DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, TECNÓLOGO EN GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL, O TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE. PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL O ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DEL CONOCIMIENTO CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL E HIGIENE DEL TRABAJO, EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD OCUPACIONAL, EN SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL, SALUD OCUPACIONAL Y RIESGOS LABORALES, EN SALUD OCUPACIONAL, GERENCIA Y CONTROL DE RIESGOS, EN HSEQ SISTEMAS INTEGRADOS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL AMBIENTAL Y CALIDAD, EN HIGIENE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O PRESENTAR CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES"</p> |
|--|--|--|--|



| | | | |
|-----|--------------------------------|---|---|
| 102 | PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL | GESTIONAR EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVA | <p>"REQUISITOS ACADÉMICOS: CERTIFICADO DE TÉCNICO EN EL ÁREA OCUPACIONAL 23. OCUPACIONES AUXILIARES EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS GRUPO 231: OCUPACIONES DE ASISTENCIA EN CIENCIAS NATURALES Y APLICADAS. SUBGRUPO 2311: ASISTENTES EN SANEAMIENTO AMBIENTAL. (VER ANEXO C.N.O) ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) ALTERNATIVA 3 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA AMBIENTAL, SANITARIA Y AFINES; O INGENIERÍA QUÍMICA Y AFINES; O QUÍMICA Y AFINES. VER ANEXO N.B.C) EXPERIENCIA LABORAL; CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA. ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIEZ Y OCHO (18) MESES RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDOS ASÍ: DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA. REQUISITOS MODALIDAD A DISTANCIA: ACREDITAR CAPACITACIÓN RELACIONADA CON TUTORÍA VIRTUAL NO INFERIOR A 40 HORAS, TENER EXPERIENCIA CERTIFICADA MÍNIMO DE (6) MESES EN MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES ESPECIALMENTE EN</p> |
|-----|--------------------------------|---|---|



| | | | |
|--|--|--|---|
| | | | <p>EL LMS QUE TENGA LA ENTIDAD, MANEJO DE HERRAMIENTAS WEB, EXPERIENCIA CERTIFICADA EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 120 HORAS, Y LOS DEMÁS REQUISITOS Y EXPERIENCIA DISCIPLINAR QUE APLIQUEN."</p> |
|--|--|--|---|



| | | | |
|-----|---------------------|---|--|
| 103 | GESTIÓN DOCUMENTAL. | <p>RAZONAR CUANTITATIVAMENTE FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.</p> | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: LICENCIADO EN MATEMÁTICAS, TÍTULO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE EDUCACIÓN MATEMÁTICAS, ESTADÍSTICA Y AFINES O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN, PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFÍN PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS. EXPERIENCIA LABORAL: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE MATEMÁTICAS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> |
| 104 | GESTIÓN DOCUMENTAL. | <p>DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.</p> | <p>REQUISITOS ACADÉMICOS: PROFESIONAL EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA. EXPERIENCIA LABORAL: UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.</p> |

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato será la ciudad de Guadalajara de Buga en el Centro Agropecuario de Buga de la Regional Valle, área influencia del Centro y los sitios acordados con el supervisor del contrato.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.



7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de las coordinaciones académicas o a quien designe el Ordenador del gasto.



En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirector del Centro designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

Clasificación UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Segmento | Familia |
|--|---|-----------------------------------|
| 80111600 Servicios de Personal Temporal | 80- Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos. | 11- Servicios de recursos humanos |

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

| |
|---------------------------------|
| SECTOR ECONÓMICO |
| Sector terciario o de servicios |
| servicios profesionales |



14.1 Idoneidad y experiencia.

El centro de formación analizará y definirá la idoneidad y experiencia de los futuros contratistas, la cual será parte del presente estudio previo y se incorporará a los documentos requeridos en la etapa procesal pertinente, es decir con la aceptación de la propuesta.

| IDONEIDAD | | |
|--|---------------------|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADÉMICA | |
| | CUMPLE | NO CUMPLE |
| | X | |

| IDONEIDAD | | | | | | |
|--|---------------------|-----------------|-------|-----------|-------------------------|-----------|
| La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. | FORMACIÓN ACADÉMICA | | | | | |
| | CUMPLE | | | NO CUMPLE | | |
| | X | | | | | |
| EXPERIENCIA | | | | | EXPERIENCIA RELACIONADA | |
| ENTIDAD | Fecha de Ingreso | Fecha de Retiro | Meses | Días | SI | NO |
| | (DD/MM/AAAA) | (DD/MM/AAAA) | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | CUMPLE | NO CUMPLE |
| TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA | | | | | X | |

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,



pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez sea analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Agropecuario de Buga, establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos de prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

| No. y año | Contratista | Objeto del contrato | Plazo | Valor del contrato y forma de pago | Modalidad de selección |
|--------------|------------------------------|---|------------------|------------------------------------|------------------------|
| 1423073/2020 | OSCAR ANDRÉS TORO BEJARANO | Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación. | Nueve meses (09) | 34.656.667 | Contratación Directa. |
| 1423433/2020 | SANDRA MILENA MONTAÑO SIERRA | Prestación temporal de servicios profesionales de instructores, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de formación programadas por el Centro Agropecuario de Buga en los programas de Integración con la media técnica doble titulación. | Nueve meses (09) | 34.656.667 | Contratación Directa. |



| | | | | | |
|--------------|-----------------------------|--|----------------------------------|------------|-----------------------|
| 2210945/2021 | JHON JAIRO FERNANDEZ CALERO | Prestación de servicios temporales como instructor del programa Articulación con la Educación Media AEM- del Centro Agropecuario de Buga | Diez (10) meses y diez (10) días | 39.507.367 | Contratación Directa. |
| 2206555/2021 | AURA MARIA AGUADO TASCÓN | Prestación de servicios temporales como instructor del programa Articulación con la Educación Media AEM- del Centro Agropecuario de Buga | Diez (10) meses y diez (10) días | 39.507.367 | Contratación Directa. |
| 2207210/2021 | DIEGO JAVIER AGUILAR ZAPATA | Prestación de servicios temporales como instructor del programa Articulación con la Educación Media AEM- del Centro Agropecuario de Buga | Diez (10) meses y diez (10) días | 39.507.367 | Contratación Directa. |

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Guadalajara de Buga a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2023.

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Firmado digitalmente por MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Fecha: 2023.01.27 17:21:02 -05'00'

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
Subdirector (e) del Centro Agropecuario de Buga

Proyectó: Diana Yurani Gonzalez Caceres – Contratación Servicios Personales

Aprobó: Jherferson Millan Orozco – Abogado CAB

Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz – Coordinadora Administrativa



CONSIDERACIONES: 1. Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos”*. 2. Que el Centro Agropecuario de Buga del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. 3. Que se encuentra certificada la inexistencia de personal en la planta. 4. Que se encuentra autorizada la presente contratación por tratarse de objetos iguales (este numeral aplica únicamente cuando se trate de una contratación con objetos iguales) 5. Que el Ordenador del Pago suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del contrato (Electrónico o físico), quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto dentro del estudio previo. 6. Que el Centro Agropecuario de Buga del SENA revisó y validó la documentación presentada por el contratista en el SIGEP y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificó el cumplimiento de los toques, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. 7. Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. 8. Que una vez verificado los antecedentes disciplinarios, fiscales y policivos correspondientes, así como lo manifestado por el contratista bajo la gravedad de juramento en su oferta de servicios mediante la suscripción y presentación a la Entidad del formato GTH-F-109, no se evidencia reporte de inhabilidad o incompatibilidad para la suscripción del contrato. 9. Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del contrato (electrónico o físico) que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial



ANEXO DEL CONTRATO

con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. **13)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **14)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **15)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **16)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **17)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **18)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **20)** El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. **21)** El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. **22)** En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. **23)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante



de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar, en caso de incumplimiento parcial o total del contrato por parte de EL CONTRATISTA, la cual pagará a EL SENA sin necesidad de requerimiento judicial, en un término no mayor de veinte (20) días a partir de la fecha en que se declare el incumplimiento. Para hacerla efectiva se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, 86 de la Ley 1474 de 2011 y 2.2.1.2.3.1.19 del Decreto 1082 de 2015. **CLÁUSULA SEXTA - MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL SENA impondrá multas, de la siguiente manera: a) Multas por mora en los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones: si EL CONTRATISTA incumple los plazos establecidos para el cumplimiento de las obligaciones en las fechas que se acuerden, deberá pagar a EL SENA, por cada día calendario de retraso, el 0.5% del valor del contrato, sin que en total estas multas sobrepase el 10% del valor del contrato; b) Multas por incumplimiento parcial: si durante la ejecución del contrato EL CONTRATISTA incumple alguna u otras de las obligaciones contractuales, EL SENA le impondrá multas equivalentes al 0.5% del valor del contrato por cada obligación incumplida, sin que el total de estas multas sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total de mismo. EL CONTRATISTA autoriza a EL SENA para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores, una vez en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude EL SENA, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la Ley. El pago o la deducción de dichas multas no exonera a EL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. **PARÁGRAFO:** Para su imposición se seguirá el procedimiento establecido en la Ley 1474 de 2011 o la norma que lo adicione, modifique, derogue o sustituya. **CLÁUSULA SÉPTIMA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Cualquier diferencia que surja entre las partes por la ejecución, interpretación, terminación o liquidación del presente (electrónico o físico) y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa precontractual, contractual y post contractual se solucionará primero por las partes, mediante arreglo directo, la cual tendrá una duración de hasta treinta (30) días hábiles. En caso de no llegar a un acuerdo, las partes convienen hacer uso de los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción. **CLÁUSULA OCTAVA - CADUCIDAD:** Se adoptará esta medida de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales señaladas en esa Ley y en las demás normas vigentes. **CLÁUSULA NOVENA - INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Son aplicables al presente contrato la terminación, modificación e interpretación unilateral, en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes. **CLÁUSULA DÉCIMA - TERMINACIÓN:** Este contrato se podrá dar por terminado por la ocurrencia de uno de los siguientes eventos: 1. Por vencimiento del plazo previsto. 2. Por cumplimiento del objeto del contrato. 3. Por declaratoria de nulidad del contrato. 4. Por incumplimiento contractual que ocasione la declaratoria de caducidad. 5. De manera anticipada por mutuo acuerdo de las partes, el cual constará por escrito mediante acta. 6. Por terminación unilateral. 7. Por las demás causales contempladas en la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - CESIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato es "*intuitu personae*" en consecuencia no podrá ser cedido a ningún título por EL CONTRATISTA sin la autorización previa, expresa y escrita de EL SENA. EL CONTRATISTA responderá por la ejecución de las obligaciones contractuales hasta que el documento de cesión esté suscrito por las partes y el (la) Ordenador (a) del Gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES E IMPEDIMENTOS:** EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma electrónica del contrato, que no se halla incurso(a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, señaladas en la Constitución, la Ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a paz y salvo con el Tesoro Nacional y con el SENA, o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del Estado, o que si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato (Electrónico o físico) podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las



ANEXO DEL CONTRATO

siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Fuerza mayor o caso fortuito, por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. La suspensión se hará mediante acta suscrita electrónicamente por las partes en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanuda la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO:** En caso de suspensión el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma y a publicarla en el aplicativo SECOP II. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan constancia expresa que el prese (Electrónico o físico) se suscribe en el marco del artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, complementarias y la Resolución No. 1-0330 de 2019, por lo cual declaran y aceptan que no conlleva relación laboral ni prestaciones sociales; su ejecución se hará sin subordinación alguna, gozando el contratista de independencia en la preparación y ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente (Electrónico o físico) cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente electrónico o físico será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROPIEDAD INTELECTUAL:** Si de la ejecución del presente electrónico o físico resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados a EL SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA: SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD:** Las partes se obligan a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por la parte originadora y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato o físico, así como la información que la parte receptora debe entender y saber que es confidencial por su naturaleza y sensibilidad para la parte dueña de dicha información. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente, caso en el cual, deberán dar aviso de tal hecho a la parte originadora dentro de los dos (2) días siguientes a la fecha en que le sea notificada la orden, o sea conocida la solicitud. Igualmente, el deber de confidencialidad no será obligatorio cuando dicha información sea poseída por la otra parte con anterioridad a este contrato, por un medio legal o, cuando sea públicamente accesible por un medio legal o, cuando sea hecha pública por su dueño o poseedor legal. Asimismo, las partes se comprometen a exigir a todo tercero que por medio de cualquiera de las partes tenga acceso a esta información, la misma reserva a que se refiere esta cláusula y tomarán las medidas de control y precauciones necesarias para asegurar el cumplimiento de esta. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada o bien durante dos (2) años luego de que dicha información fuera compartida con las otras partes, cualquiera de los dos que ocurra primero. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El contratista se compromete a NO OFRECER y NO DAR



ANEXO DEL CONTRATO

dádivas, sobornos, gratificaciones o atenciones en especie, ni financiar fiestas, recepciones u homenajes o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, directamente o a través de contratistas o terceros, antes, durante o después de las diferentes etapas del proceso de contratación. En caso de ser presionado, inducido o constreñido por servidores públicos, asesores, directores o subdirectores del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, el contratista se compromete a informar y adjuntar las evidencias correspondientes en los canales oficiales determinados por la Entidad para este fin. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO:** Para todos los efectos legales y fiscales, las partes fijan como domicilio contractual la ciudad de (domicilio contractual) y para efectos de notificación se entenderá como domicilio del CONTRATISTA la dirección de residencia y teléfono, los datos reportados y validados en el aplicativo SIGEP. **CLÁUSULA ÚNDECIMA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN:** El presente contrató (electrónico) se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del SENA, la aprobación de la garantía de cumplimiento por parte del SENA y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social, para verificar el requisito de la aprobación se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 844 del Código de Comercio frente a la retroactividad de los efectos jurídicos. **CLÁUSULA DUODECIMA: INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRONICO:** Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como “contrato” y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Proyectó: Ayda Luz Marulanda Cruz – Coordinadora Administrativa
Revisó: Mauricio Gomez Fajardo – subdirector (E)



MAURICIO
GOMEZ FAJARDO



Versión: 01
Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: Valor de la contratación: \$ 1.664.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ANIMACION DIGITAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CUENTAS CONTABLES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SERVICIO AL CLIENTE | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ANIMACION DIGITAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | TECNICO LABORAL EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SERVICIOS Y OPERACIONES MICROFINANCIERAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES) | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ACCIONES DE PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ACCIONES BASICAS PARA LA ATENCION DE UNA PERSONA CON AFECTACION DE LA SALUD | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ANALISIS FINANCIERO. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | COCINA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: Valor de la contratación: \$ 1.664.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SISTEMAS. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | REGENCIA DE FARMACIA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PRODUCCION DE MULTIMEDIA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN LOGÍSTICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN LOGÍSTICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN LOGÍSTICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DOCUMENTAL . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DOCUMENTAL . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|--|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: Valor de la contratación: \$ 1.664.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | LECTIVA | |
| | | | | | | | | | | | | | | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION CONTABLE Y DE INFORMACION FINANCIERA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ENFERMERIA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ENFERMERIA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ENFERMERIA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ACTIVIDAD FISICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ACTIVIDAD FISICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ENTRENAMIENTO DEPORTIVO | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | BUENAS PRACTICAS APICOLAS EN EL MANEJO DE LA COLMENA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PROCESAMIENTO DE CARNES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | OPERACION TURISTICA LOCAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SERVICIO DE RESTAURANTE Y BAR | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | COCINA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| %UTILIZADO: Valor de la contratación: \$ 1.664.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | COCINA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ASISTENCIA ADMINISTRATIVA . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | EJECUCION DE PROGRAMAS DEPORTIVOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DOCUMENTAL . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | REPARACION DE MAQUINARIA AGRICOLA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PRODUCCION AGROPECUARIA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CULTIVOS AGRICOLAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | OPERACION DE MAQUINARIA AGRICOLA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CULTIVOS AGRICOLAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ECOLÓGICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------------|---|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| % UTILIZADO: Valor de la contratación: \$ 1.664.000.000 | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PRODUCCIÓN AGRÍCOLA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | MONITOREO AMBIENTAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | MECANIZACIÓN AGRÍCOLA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | CULTIVOS AGRICOLAS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION AGROEMPRESARIAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SUPERVISIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | OPERACION TURISTICA LOCAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | ACTIVIDAD FISICA | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SISTEMAS. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | COCINA. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

| PERIODO : AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|------------------|---------------|---------------------------------|------|---------------------------------------|---------------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|-----------------------|---------------|
| TOPE GLOBAL PROGRAMADO | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | |
| ELABORADO POR: | | | | | | | | | | | | | | |
| Nombre: Diana Yurani Gonzalez Caceres | | | | | | | | | | | | | | |
| Teléfono: | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR | NIVEL | NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO) | CONTRATO | No. CONTRATOS | No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR | | FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN | | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | COSTO HONORARIO MES | COSTO TOTAL HONORARIOS | DURACION DEL PROGRAMA | OBSERVACIONES |
| | | | | | MESES | DIAS | Inicio (D-M-A) | Terminación (D-M-A) | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | PROFESIONALES | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | SISTEMAS. | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DE REDES DE DATOS | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | PREVENCION Y CONTROL AMBIENTAL | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DOCUMENTAL . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Centro Agropecuario de Buga - Regional Valle | Tecnico/ tecnologo / profesional | GESTION DOCUMENTAL . | PSP - INSTRUCTOR | 1 | 4 | | 1/2/2023 | 31/5/2023 | | | \$ 4.000.000 | 16.000.000 | 4 meses | |
| Totales | | | | 104 | | | | | | | \$ 416.000.000 | \$ 1.664.000.000 | 4 meses | |

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
 Subdirector (E) del Centro de Agropecurio Buga
 Firmado digitalmente por MAURICIO GOMEZ FAJARDO
 Fecha: 2023.01.27 17:20:05 -0500'

Proyecto: Diana Yurani Gonzalez Caceres - Profesional Contratacion-Servicios Personales
 Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz - Coordinadora administrativa

| MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA DIRECCIÓN GENERAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------|--------------------|------|--|--|--------------|---------|-----------------------|-----------|------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-----------|---|--|--|--|---|-----------------------------------|
| No. | Círculo | Fuente | Ejército | Ejército | Tipo | Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir) | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta el equilibrio económico del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
| | | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del riesgo | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad (¿Cuándo?) |
| 1 | General | Externo | Ejecución | Regulatorio | | Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato | Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato | 2 | 2 | 4 | Bajo | Contratista | Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | Ejecución | Liquidación | Permanente consulta y actualización normativa | Permanente |
| 2 | Específico | Externo | Ejecución | Regulatorio | | Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente | Retrasos en ejecución contractual | 4 | 4 | 5 | Alto | Contratista - SENA | Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes | 2 | 2 | 3 | Bajo | Si | SENA y Contratista | Ejecución | Liquidación | Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato | Permanente |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | | Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros | Acciones judiciales | 3 | 1 | 4 | Bajo | Contratista | Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional | 1 | 1 | 1 | Bajo | No | Contratista | Ejecución | Liquidación | SENA Supervisor Contratista | Permanente |
| 4 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | | Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual | Acciones Judiciales | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma. | Permanente |
| 5 | Específico | Externo | Ejecución | Operacional | | Riesgos por conceptos errados, se materializa cuando el producto del contrato, el concepto, no es acorde con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos | Incumplimiento de las obligaciones del contrato | 3 | 4 | 7 | Alto | Contratista | Unificación de criterios para el manejo de la información, cumplimiento de procedimientos formalizados por la entidad. | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes mensuales que genere el supervisor del contrato | Permanente |
| 6 | Específico | Interno | Ejecución | Técnico | | Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato | Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones | 2 | 3 | 5 | Medio | SENA | No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prorrogas o modificaciones contractuales | 1 | 1 | 2 | Bajo | Si | Director del Área - Supervisor del contrato | Ejecución | Liquidación | A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar | Permanente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | | Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y naturales, se materializa cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista. | Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas o naturales. | 3 | 2 | 5 | Medio | CONTRATISTA | Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato y con una vigencia hasta por cuatro meses mas luego de la terminación del plazo | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | CONTRATISTA | Suscripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma. | Posterior a la firma del contrato |
| 8 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | | Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución. | Demora en el inicio de la ejecución del contrato | 3 | 2 | 5 | Medio | SENA | Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal | 1 | 1 | 2 | Bajo | No | SENA | Suscripción del contrato | Expedición del registro presupuestal | A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal | Posterior a la firma del contrato |
| 13 | General | Externo | EJECUCIÓN | Riesgo Operacional | | Contagio coronavirus | Demandas, indemnizaciones del personal fallecido | 4 | 4 | 8 | Alto | Contratista | El supervisor y contratista deben dar estricto cumplimiento a la Resolución No. 003666 del 24 de abril de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social; por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19 y su anexo técnico "Protocolo de Bioseguridad para la prevención de la transmisión de COVID-19". | 3 | 4 | 7 | alto | si | Interventor del Contrato / Contratista | Ejecución | Liquidación | El supervisor esta obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad. | Diario |

* En todo caso, la Oficina y/o Dirección donde nace la necesidad es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Main table with 10 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: INSTRUTOR: Garantizar presupuesto para contratación de instructores regular para la formación titulada y complementaria presencial, distancia y virtual del Centro Agropecuario de Buga, vigencia 2023. Rad. 76-9-2023-000101

Firmado digitalmente por AYDA LUZ MARULANDA CRUZ
Fecha: 2023.01.10

Firma Responsable

Ayda Luz Marulanda Cruz
Coordinadora Administrativa CAB



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO BUGA DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2023, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Objeto:

Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario De Buga.

Para mayor constancia se firma en Buga, Valle del Cauca, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2023

MAURICIO
GOMEZ
FAJARDO

Firmado digitalmente
por MAURICIO GOMEZ
FAJARDO
Fecha: 2023.01.27
17:17:58 -05'00'

MAURICIO GOMEZ FAJARDO
SUBDIRECTOR (E) DE CENTRO CAB

Proyectó: Diana Yurani Gonzalez Caceres – Contratación servicios personales

Aprobó: Jheferson Millan – Abogado

GFPI-F-137 V.1

No. 405- Enero 30- 2023



Evidencia del último Plan Anual de Adquisiciones del objeto a contratar.

Autoguardado AdquisicionesPAA_237273_1_23012022 Buscar Ayda Luz Marulanda Cruz

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Automatizar Ayuda

Verdana 10 A A Cortar Copiar Copiar formato Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Edición Análisis Confidencialidad

76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga

| | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | |
|-------|----------|---|-------|--------|-----|-------|-----------------------------------|---------------------------------|-----------------|------------------|---------|-----|
| 1 | | Descripción | de p | resent | cor | inté | Modalidad de selección | Fuente de los recursos | lor total estir | imado en la vige | en vige | tud |
| 54187 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54188 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54189 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54190 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54191 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54192 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54193 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54194 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54195 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54196 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54197 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54198 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |
| 54199 | 80111600 | 76-9124-Prestación De Servicios De Carácter Temporal Orientando Formacion Profesional Integral Como Instructor Sena A Traves De Acciones Regulares En Las Modalidades Presencial Y A Distancia En Los Diferentes Niveles De Formacion Del Centro Agropecuario De Buga | Enero | Enero | 11 | Meses | Contratación directa (con oferta) | Presupuesto de entidad nacional | 41.220.966 COP | 41.220.966 COP | No | NA |

Adquisiciones Recuento: 99

Lista Pública Clasificada: Todos los empleados (Sin Restricción) Accesibilidad: es necesario investigar

22°C Parc. nublado 9:40 p. m. 26/01/2023

GFPI-F-137 V.1

No. 405- Enero 30- 2023



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE
PLANTA
EL DIRECTOR DE LA REGIONAL VALLE DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro Agropecuario de Buga requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agropecuario de Buga, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación Administrativa del Centro Agropecuario de Buga, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación Del Centro Agropecuario De Buga.”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Buga a los veintiséis (26) días del mes de enero del 2023.

**FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL SENA VALLE**

V.ºB.º: Darío Pérez Viveros - Coordinador del grupo de Talento Humano de la Dirección Regional.

V.ºB.º: Mauricio Gomez Fajardo - subdirector (e) CAB

Proyectó: Diana Yurani Gonzalez Caceres – Contratación de servicios personales

Aprobó: Jherferson Millan Orozco – Abogado CAB

Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz Coordinación Administrativa CAB

Anexo: Estudios Previos y análisis del sector



**AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA- VALLE DEL CAUCA**

CONSIDERANDO

Que el subdirector del Centro Agropecuario de Buga Regional Valle requiere la contratación de noventa y nueve (99) persona para la prestación de servicios de carácter temporal orientando formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial y a distancia en los diferentes niveles de formación Del Centro Agropecuario De Buga.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.



Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.



Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACIÓN

| | |
|---|--|
| Descripción breve de la solicitud: | <i>Coordinaciones Académicas – Instructores Regular</i> |
| Cantidad de contratos: | 99 |
| Valor total de la contratación: | <i>MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.584.000.000).</i> |
| CDP: | 223 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 |
| Radicado - NIS | |

**FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
DIRECTOR REGIONAL
SENA VALLE**

Vo Bo. Mauricio Gomez Fajardo - subdirector (E) de Centro CAB 
Proyectó: Diana Yurani Gonzalez Caceres – Contratación servicios personales 

Aprobó: Jheferson Millan Orozco – Abogado CAB 
Revisó: Ayda Luz Marulanda Cruz - Coordinador Administrativo CAB 

GFPI-F-136 V.01